



BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA DE TARRAGONA

Núm. 75

Dimecres, 31 de març de 1999

SUMARI

	Pàg.
<u>ADMINISTRACIÓ DE L'ESTAT</u>	
SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN	2
Subdelegación del Gobierno en Tarragona	
MINISTERI DE TREBALL I ASSUMPTESS SOCIALS	2
Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Tarragona Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona 43/01	
<u>ADMINISTRACIÓ LOCAL</u>	
DIPUTACIÓ DE TARRAGONA	16
BASE - Gestió d'Ingressos Locals Patronat de Turisme de la Diputació de Tarragona	
AJUNTAMENTS	
Ajuntament de Riudoms	17
Ajuntament de Roquetes	17
Ajuntament de Salou	17
Ajuntament de Valls	18
CONSORCIS	18
Consorti del Museu Comarcal del Montsià	
<u>ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA</u>	
JUTJATS DE PRIMERA INSTÀNCIA/INSTRUCCIÓ	
Amposta..... núm. 2	18
Falset.....	19
Reus..... núm. 3, 5	19
Tarragona..... núm. 2, 3, 5, 7, 8	20
Valls..... núm. 2	23
JUTJATS SOCIAL	
Tarragona..... núm. 1, 2	24

ADMINISTRACIÓ DE L'ESTAT**SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN****1999/3426 - SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN TARRAGONA***Edicto*

Para dar cumplimiento al art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27-11-92), y por haber resultado infructuosa la notificación personal en su domicilio, se cita y emplaza a los interesados que se relacionan para que comparezcan en el negociado de Infracciones de este centro, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que les sea notificado el acto que en cada caso se indica:

N.º expte.	Nombre y apellidos	DNI	Localidad	Art. infringido	Acto notificado	Autoridad que lo dicta
2473/98	Bernardo Reyes Gabarri	39.728.153	Tarragona	25.1 LO 1/92	Resolución sancio.	Delegada del Gobierno
412/98	Antonio Orta Reyes	52.424.968	Segur de Calafell	25.1 LO 1/92	Resol. recurso	Dir. Gral. Recursos
2164/98	Pedro Moreno García	39.691.998	Tarragona	25.1 LO 1/92	Propta. resolución	Vicesecretario general
2170/98	Mariano González Moreno	39.723.062	Tarragona	25.1 LO 1/92	Propta. resolución	Vicesecretario general
Visea I.	Fabián Visea Íñigo	8.831.276	Tarragona	23.1.a LO 1/92	Propta. resolución	Vicesecretario general
2134/98	Guillermo L. Ariño Ibarz	39.883.672	Reus	25.1 LO 1/92	Propta. resolución	Vicesecretario general
130/99	Segundo Rodríguez Cano	36.480.044	Ametlla de Mar	165.1 Reg. Armas	Acuerd. iniciación	Subdelegada Gobierno
2497/98	Mohamed Salah Milud	X-1036476-G	Altafulla	25.1 LO 1/92	Propta. resolución	Vicesecretario general
2271/98	Manuel Zaragoza Rodríguez	39.881.012	Reus	25.1 LO 1/92	Resolución sancio.	Delegada del Gobierno
115/99	Guillermo Sánchez Fernández	39.641.086	Reus	146 Reg. Armas	Acuerd. iniciación	Subdelegada Gobierno
235/99	Francesc Romero Portales	35.105.839	Montblanc	25.1 LO 1/92	Acuerd. iniciación	Subdelegada Gobierno
1459/98	Mohamed Salah Milud	1036476	Altafulla	25.1 LO 1/92	Resolución sancio.	Delegada del Gobierno
1492/98	Núria Alba Maldonado	39.881.184	Cambriils	23.a LO 1/92	Propta. resolución	Vicesecretario general
1561/98	David Escoda Sorrius	39.905.341	Montroig	25.1 LO 1/92	Propta. resolución	Vicesecretario general

Tarragona, 22 de marzo de 1999. — El secretario general, *José María Pomares Martín*.

MINISTERI DE TREBALL I ASSUMPTES SOCIALS**1999/3320 · TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial de Tarragona

Anuncio

Notificación de providencias de apremio

Habiéndose formulado providencias de apremio a los sujetos responsables del pago de débitos con la Seguridad Social que a continuación se relacionan, y que enviadas por carta certificada nos han sido devueltas por el Servicio de Correos, por encontrarse los destinatarios en situación de desconocidos o ausentes, se procede su notificación mediante el presente anuncio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las providencias de apremio dictadas en uso de la facultad conferida en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29-6-94), según redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE de 31-12-94), ordenan la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor, con arreglo a los siguientes preceptos legales:

— La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

El director provincial, *Pablo Martín-Sanz García*.

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE			REGIMEN/SECTOR: 0521 REGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS		TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			DIRECCION	C.P. POBLACION			
0521	07 170060215510	MELIS HILARIO PEDRO	MONTBLANC 125	43206 REUS	02 17 1995 013129390	01/94 12/94	437.675
0521	07 431003067792	SARR... ELHADJI	VIA AUGUSTA 28	43840 VILA-SECA I SALOU	02 33 1998 013545072	06/98 06/98	39.560

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE			REGIMEN/SECTOR: 0611 R.E. AGRARIO (CUENTA AJENA)		TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			DIRECCION	C.P. POBLACION			
0611	07 180070437669	ROMAN ESCALONA REMEDIOS	BARCELONA, 147	43881 CUNIT	02 18 1998 013025085	01/97 05/97	61.337
0611	07 500043398827	CUTANDA PALLAS ESTEBAN	SAN MIGUEL 2 2 3	43786 BATEA	02 44 1998 010129244	04/97 12/97	110.407

ADMINISTRACION 01 REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE			REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL		TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			DIRECCION	C.P. POBLACION			
0111	10 43101546741	CONSTRUCCIONES OZAEZ PEREZ S	VEINTITRES ALTA 8	43100 TARRAGONA	03 43 1998 012875926	05/98 05/98	1.956.047
0111	10 43102054979	ESCAIOLA BIGOBARRI, S.L.	SANT ANTONI MARIA CLARET 32	43002 TARRAGONA	03 43 1998 012431443	03/98 03/98	1.236.378
					03 43 1998 012645045	04/98 04/98	1.324.147
0111	10 43102582823	MAQ.Y SERV.INDUST.STORM,S.L.	PIN I SOLER 16	43002 TARRAGONA	03 43 1998 012647671	04/98 04/98	3.202.847
0111	10 43102739639	AMBIT MUSICAL TARRACO,S.L.	ENRIC PRAT DE LA RIBA 218 2 2	8901 HOSPITALET DE LLOBRE	01 43 1997 014366212	08/97 08/97	8.377
0111	10 43102886755	FERRE PUNYED MARIA CARMEN	LEPANT 6	43004 TARRAGONA	01 43 1998 000013726	02/98 02/98	4.214

ADMINISTRACION 02 REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE			REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL		TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			DIRECCION	C.P. POBLACION			
0111	10 43102402260	REUS HABITAT,S.L.	A.DE BOFARULL 10 B 6	43201 REUS	03 43 1998 012689707	04/98 04/98	1.214.024
					03 43 1998 012939176	05/98 05/98	1.986.462
0111	10 43103085405	CONSTRUCCIONES VINYOL'S 2000	ESPRONCEDA 82	8005 BARCELONA	03 43 1998 012694252	04/98 04/98	1.819.890
					03 43 1998 012944432	05/98 05/98	2.793.248%

ADMINISTRACION 03 REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE			REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL		TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			DIRECCION	C.P. POBLACION			
0111	10 43102288284	RODRIGUEZ CORTES PRAXEDES	ADRIA D'UTRECH 2	43500 TORTOSA	02 43 1998 012956051	05/98 05/98	54.628
0111	10 43102628390	COTARFA, S.L.	ARIZALA 18 3 2	8028 BARCELONA	02 43 1998 012704457	04/98 04/98	588.234

ADMINISTRACION 03 REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE			REGIMEN/SECTOR: 0611 R.E. AGRARIO (C.A.)		TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			DIRECCION	C.P. POBLACION			
0611	07 430057015859	BRULL CASACUBERTA ROSALIA	ULLDECONA 6 0	43894 CAMARLES	09 43 1998 012366775	09/96 03/97	21.349

ADMINISTRACION 04 REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE			REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL		TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			DIRECCION	C.P. POBLACION			
0111	10 43100697989	MARTI FERRER JOAQUIN MANUEL	PASEO MARITIM N 18-19 0	43880 BARRI MARITIM DE COM	01 43 1997 014365707	06/97 06/97	4.319
0111	10 43101801769	CARIBBEAN IMPORT EXPORT,S.L.	ANGEL GUIMERA 12	43700 VENDRELL (EL)	03 43 1998 012531776	03/98 03/98	139.180
0111	10 43102750248	LATORRE TORTAIADA MARCOS	DE VALLS 67	43700 VENDRELL (EL)	02 43 1998 012390421	10/97 10/97	70.801
0111	10 43103032659	SEYBRA DEL PENEDES, S.L.	BERGADA 2	43700 VENDRELL (EL)	03 43 1998 010781029	12/97 12/97	633.784

ADMINISTRACION 04 REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE			REGIMEN/SECTOR: 0521 REG. ESP. AUTON.		TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			DIRECCION	C.P. POBLACION			
0521	07 080211274615	GUTIERREZ MESA MANUEL	C:23 URB.BARONIA DEL MAR 0	43719 BELLVEI	02 43 1998 011513781	07/97 12/97	243.996
0521	07 430049949108	ROMAGOSA HARO JORGE	BARCELONA 187	43881 CUNIT	02 43 1998 013388713	01/98 06/98	253.481
0521	07 430057924023	CUSIDO GRANCHA FRANCISCO	ROMANI 20	43700 VENDRELL (EL)	02 43 1998 013400938	05/98 06/98	84.494

ADMINISTRACION 04			REGIMEN/SECTOR: 0611 R.E. AGRARIO (C.A.)				
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
0611 07 431000178408	EL HANNOUDI — ABDELHAUM	CRISTINA ALTA 6	43700 VENDRELL (EL)	09 43 1998 012369203	01/95 01/97	18.322	
ADMINISTRACION 04			REGIMEN/SECTOR: 2300 RECURSOS DIVERS.				
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
2300 01 037688289Y	JOSE M PARDO AG ERA	FINLANDIA,10 B 3 0	43882 SEGUR DE CALAFELL	08 43 1998 010598042	01/97 06/97	36.000	
ADMINISTRACION 05			REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL				
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
0111 10 43005730572	ORTUÑO MOLINA JOSE	CIUD.REUS-ED.FORTUNY-3/22-APT.	43840 SALOU	03 43 1998 010795577	12/97 12/97	76.662	
				03 43 1998 012549257	03/98 03/98	81.662	
ADMINISTRACION 05			REGIMEN/SECTOR: 0521 REG. ESP. AUTON.				
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
0521 07 280162027982	RIVERA MARCOS LUIS	LEOPOLDO ALAS CLARIN 4	28035 MADRID	03 43 1998 011721121	07/97 12/97	216.886	
ADMINISTRACION 05			REGIMEN/SECTOR: 2300 RECURSOS DIVERS.				
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
2300 01 038807915S	FCO JAVIER SERRANO SERRANO	CTRA PICAMOIXONS (APT.CORREOS	43800 VALLS	08 43 1998 012404464	05/97 06/97	107.562	
ADMINISTRACION 01			REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL				
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
0111 10 43006755136	CRISTALERIA CERRAJERIA MG,S.	DOS 21	43100 TARRAGONA	03 43 1998 010907331	01/98 01/98	65.398	
0111 10 43007475865	M.Y C.INGENIEROS,S.L.	BIDA.DEL MILAGRO 2	43003 TARRAGONA	03 43 1998 012636355	04/98 04/98	240.246	
0111 10 43007658852	MERLE BLATE CIPRIANO	ESTANISLAO FIGUERAS 47	43002 TARRAGONA	03 43 1998 010908846	01/98 01/98	65.966	
0111 10 43100063045	GAB.DE INGENIE.Y ARQUITEC.,S	F.ANT.CARDONA I GRAU-BLOQ. 1 3	43002 TARRAGONA	03 43 1998 010910866	01/98 01/98	53.618	
0111 10 43100125588	INVER VALENCIA SA	VIDAL Y BARRAQUER 7	43005 TARRAGONA	01 43 1998 000002915	01/92 03/92	206.304	
				01 43 1998 000003016	12/91 12/91	64.884	
0111 10 43100218447	IBERCATALONIA,S.L.	ALFREDO OPISSO 3	43002 TARRAGONA	03 43 1998 012211979	02/98 02/98	19.802	
				03 43 1998 012425682	03/98 03/98	69.881	
0111 10 43100396582	FLORS TARRACO,S.L.	UNIO 52	43001 TARRAGONA	03 43 1998 010911977	01/98 01/98	104.239	
0111 10 43100607356	CONSTRUCCIONES NOVA SIE S.L.	CATALUÑA 27 A 6 1	43002 TARRAGONA	03 43 1998 010912785	01/98 01/98	317.952	
				03 43 1998 012213090	02/98 02/98	393.017	
				03 43 1998 012427100	03/98 03/98	734.606	
0111 10 43100967367	OTERO QUERALT DEMETRIO	REDING 39	43001 TARRAGONA	02 43 1998 012834395	10/97 12/97	188.118	
				02 43 1998 012834496	01/98 04/98	250.825	
0111 10 43101054061	MENSATERIA I TRANSPORT EXPRE	FRANCOLI LA SOFRERA D 8 2 0	43006 TARRAGONA	02 43 1998 010887729	01/98 01/98	177.632	
0111 10 43101411143	OBRA LINCOLN 10,S.L.	NOU DE SAN OLEGARIO 16	43004 TARRAGONA	03 43 1998 012214912	02/98 02/98	805.118	
				03 43 1998 012429322	03/98 03/98	1.049.206	
0111 10 43101466515	BACONDIZA,S.L.	POUG INDUSTRIAL-30-C,5 0	43006 TARRAGONA	03 43 1998 012215316	02/98 02/98	166.554	
				03 43 1998 012429524	03/98 03/98	166.554	
0111 10 43101471969	WORLD HARR COMPANY,S.L.	LLUIS COMPANYS 15 A	43005 TARRAGONA	04 43 1998 970072431	06/97 06/97	60.120	
0111 10 43101543105	CONST. YSERVIC. JUAN PADILLA	CASTELLARNAU 14	43003 TARRAGONA	03 43 1998 010915415	01/98 01/98	76.662	
				03 43 1998 012429726	03/98 03/98	56.374	
0111 10 43101584531	LACASA ASSESSORS,S.L.	PONENT 5 1 2	43001 TARRAGONA	03 43 1998 012643025	04/98 04/98	119.348	
0111 10 43101801870	MUÑOZ SANZ HECTOR	IND.FRANCOLI- PARC. 28 NAV. 8	43006 TARRAGONA	03 43 1998 012643833	04/98 04/98	202.619	
0111 10 43101875329	INSTAL BUREAU,S.L.	PIE.PRESID.MACIA-LOCAL 6 0	43005 TARRAGONA	03 43 1998 010916930	01/98 01/98	158.526	
				04 43 1998 980025944	02/98 02/98	60.120	
0111 10 43102035175	MARLITO, S.L.	MEDITERRANEO-C.AZUL-S/(LA MO	43008 TARRAGONA	03 43 1998 012217538	02/98 02/98	452.126	
				03 43 1998 012431241	03/98 03/98	525.637	
0111 10 43102088224	TRAINING PERFECT,S.L.	PIN I SOLER 38	43002 TARRAGONA	03 43 1998 012217942	02/98 02/98	870.300	
				03 43 1998 012431847	03/98 03/98	472.873	
0111 10 43102093678	CYOMESAN,S.L.	BEETHOVEN-(DESPACHO 5) 2	43007 TARRAGONA	03 43 1998 012218144	02/98 02/98	1.521.242	
0111 10 43102132781	CASAS ORELL DANIEL	UNIO 41	43003 TARRAGONA	02 43 1998 012608669	12/97 12/97	86.391	
				02 43 1998 012608770	02/98 02/98	109.289	
0111 10 43102307482	GARDUÑO ROIG PINTURAS,S.L.	ROBERT D'AGUILO 37	43003 TARRAGONA	02 43 1998 013760848	02/98 03/98	2.384.192	
0111 10 43102359925	SHOPPINGBAGS, S.L.	POIGONO FRANCOLI, PARC. 17	43006 TARRAGONA	03 43 1998 012219053	02/98 02/98	240.191	
				03 43 1998 012432857	03/98 03/98	203.810	

0111	10 43102410849	SERRET TRAVE JOSE	MAS CORSINI 169	43005	TARRAGONA	09	43 1998 012598161	12/97 03/98	22.409
0111	10 43102547255	CASAS ORELL DANIEL	UNIO 41	43003	TARRAGONA	04	43 1998 970123355	08/97 08/97	122.400
0111	10 43102714377	MARE NOSTRUM SERVICIOS 2010,	JOSE PASTOR CANOVAS 2 BJ	3349	SAN ISIDRO DE ALBATE	03	43 1998 013771154	10/97 10/97	80.758
0111	10 43102753278	REST.CASTELL DE MOLNAS,S.L.	MAJOR 14	43007	MONNARS	03	43 1998 012220770	02/98 02/98	52.736
						03	43 1998 012434473	03/98 03/98	27.756
0111	10 43103169368	TURMALITA PYC,S.L.	SANT SALVADOR 112 6 3	43130	SANT SALVADOR	03	43 1998 012223703	02/98 02/98	135.367
0111	10 43103288495	JOSE COLLADO M.:FERNANDO DOM	COS DEL BOU 1 1 1	43003	TARRAGONA	03	43 1998 012438113	03/98 03/98	166.118
0111	10 43103424400	BARBERA LERIN DOMINGO	RIO SEGRE,BLOQUE 2 0 2 BJ	43006	TARRAGONA	01	43 1998 000023224	01/97 09/97	143.378
						01	43 1998 000023325	11/96 12/96	21.739

ADMINISTRACION 01

REGIMEN/SECTOR: 0521 REG. ESP. AUTON.

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521 07 040040332916	MEKTEL — BENYOUNES	ROVIRA I VIRGILI 39 PR 2	43002 TARRAGONA	02 43 1998 013059418	01/98 06/98 253.481
0521 07 040040333017	MEKTEL — HASSAN	ROVIRA I VIRGILI 39 PR 2	43002 TARRAGONA	02 43 1998 013059519	01/98 06/98 253.481
0521 07 080245363445	ESPINOSA MUNNE ROSA MARIA	MEDITERRANI 62	43008 TAMARIT	02 43 1998 013061943	01/98 04/98 168.988
0521 07 080334522007	RUIZ CARRETON MIGUEL	JAIME I 59 BJ	43004 TARRAGONA	02 43 1998 013064064	01/98 06/98 253.481
0521 07 080386747110	HERNANDEZ VALLES JORGE	GASOMETRO 40 3 1	43001 TARRAGONA	02 43 1998 013064670	01/98 03/98 126.741
0521 07 080448555207	SILVA URBANO JORGE	POL.FRANCOII PAR.22 NAVE6 0	43006 TARRAGONA	03 43 1998 013512183	01/98 04/98 112.658
0521 07 080485513419	MARTINEZ MERAYO EVA MARIA	VIA AUGUSTA 95	43003 TARRAGONA	02 43 1998 013065882	01/98 06/98 253.481
0521 07 080531426145	MARTINEZ MERAYO SONIA RAQUEL	VIA AUGUSTA 95	43003 TARRAGONA	02 43 1998 013066892	01/98 06/98 253.481
0521 07 080549555344	SEVILLANO VALLE MARIA CARMEN	RIBAGORZA 1	43700 VENDRELL (EL)	02 43 1998 013067502	01/98 06/98 253.481
0521 07 081005672626	VILA SANFELIU EDUARDO	IND. FRANCOLI PARCELA 4 Y 5-	43006 TARRAGONA	02 43 1998 013067906	01/98 06/98 253.481
0521 07 081020799168	ENRIQUE RAMIREZ MARIA INES	RIO TER O 12 5 1	43006 TARRAGONA	02 43 1998 013068310	04/98 06/98 84.494
0521 07 430010501531	MARTI MERCADE ALBERTO	PAU CLARIS 4	43005 TARRAGONA	02 43 1998 013074370	01/98 06/98 253.481
0521 07 430018456945	FERNANDEZ TORRENTE JUAN	REDING 54 ATICO 0	43001 TARRAGONA	02 43 1998 013075986	01/98 06/98 253.481
0521 07 430021509112	QUERALT DALMAU PEDRO	CATALUNYA 46 BJ	43002 TARRAGONA	02 43 1998 013077808	01/98 06/98 253.481
0521 07 430027007291	FELIX CASTELL TERESA CARME	CRISTOFOL COLOM 27 0	43001 TARRAGONA	03 43 1998 013519055	02/98 02/98 37.553
0521 07 430027307385	LLOCH BARTOLOME BENJAMIN	RAMBLA NOVA 72 0	43004 TARRAGONA	02 43 1998 013083565	01/98 06/98 211.235
0521 07 430027516240	MARTI LLURBA ROSA	DE LES TRES ERAS 3 2 C	43850 CAMBRILS	02 43 1998 013083868	04/98 04/98 42.247
0521 07 430027909795	HURTADO CRUZ JUAN MANUEL	RIU CLAR BLO. 4 LOCAL 13 0	43006 TARRAGONA	03 43 1998 013519459	02/98 04/98 75.106
0521 07 430028123805	GAVALDA FORCEN MIGUEL ARCANG	CHILE O A 5 3	43007 TARRAGONA	03 43 1998 013519560	01/98 01/98 37.553
0521 07 430028125623	POVEDA CORTIJO EMILIA	CATALUNYA 49 5 4	43002 TARRAGONA	02 43 1998 013084575	05/98 06/98 84.494
0521 07 430029446035	CALLE AMOR ANGEL	FRANCOII NAVE A P 12 0	43006 TARRAGONA	02 43 1998 013085989	01/98 06/98 253.481
0521 07 430034411526	CORTES PORTA AMADEU	LLUIS COMPANYS, 14 IZ 5 3	43005 TARRAGONA	03 43 1998 013521378	01/98 03/98 112.658
0521 07 430034437289	SANJUAN SANCHEZ TERESA	RIU TER. BL.4 ES-2 BIS 1 0	43006 TARRAGONA	03 43 1998 013521479	01/98 04/98 150.211
0521 07 430035410020	SANAHUJA FONTS VICTOR	RAMON Y CAJAL 60	43005 TARRAGONA	02 43 1998 013089629	01/98 02/98 84.494
0521 07 430035545719	VILANOVA CABISTANY ELIAS	HIGINIO ANGLES 1 1 F	43001 TARRAGONA	02 43 1998 013089831	01/98 06/98 253.481
0521 07 430036166014	PARRA MIRAVETE JUAN JOSE	ESTANISLAO FIGUERAS 3 0	43003 TARRAGONA	03 43 1998 013522388	01/98 04/98 150.211
0521 07 430036303127	DAMIAN PUJOL RAMON	MAJOR 42 2	43003 TARRAGONA	03 43 1998 013522590	01/98 04/98 140.659
0521 07 430038177853	GUIRADO LOPEZ ALEJANDRO	MENORCA 2	43006 TARRAGONA	02 43 1998 013092154	01/98 06/98 253.481
0521 07 430038597680	SAVIN MALLOL FERNANDO	BARCELONA · TENIS TGNA. · 0	43007 CALA ROMANA	02 43 1998 013092356	01/98 06/98 253.481
0521 07 430038838564	HERRUZO NAVARRETE RAFAEL	RIO ALGAS O 4 4 A	43006 TORREFORA	02 43 1998 013092558	01/98 06/98 253.481
0521 07 430044228431	VINAGRE ALBURQUERQUE VICTORI	OBISPO BORRAS 39 1 2	43110 CANONIA (LA)	02 43 1998 013097006	01/98 06/98 211.235
0521 07 430044676449	ABELLO ALFONSO PEDRO	M.SALVADOR RITORT I FAUS 5	43002 TARRAGONA	02 43 1998 013097713	01/98 06/98 253.481
0521 07 430047542292	ABELLO TORNE JOSE MARIA	UNIO 56	43001 TARRAGONA	02 43 1998 013100844	01/98 06/98 253.481
0521 07 430047679308	ABELLO TORNE M DOLORES	UNIO 56	43001 TARRAGONA	02 43 1998 013101046	01/98 06/98 253.481
0521 07 430047871385	OLIVERAS JOVE ANDRES	PZ IGLESIA, (URB.SAN SALVADOR)	43130 TARRAGONA	02 43 1998 013101248	01/98 06/98 253.481
0521 07 430048640618	MATEU BIGORRA RAMON	GIRONA 11	43003 TARRAGONA	02 43 1998 013102056	01/98 06/98 253.481
0521 07 430049768444	SANCHA FARIÑA BERNARDO	RIU ALGAS 4 0	43006 TARRAGONA	03 43 1998 013529664	01/98 04/98 150.211
0521 07 430049790066	ZURITA GUILLEN JUAN	HIGINI ANGLES, 10 1-2 0	43001 TARRAGONA	03 43 1998 013529765	01/98 04/98 150.211
0521 07 430049983561	TEJERO LOPEZ JUAN MARIA	MAJOR 4 BJ	43003 TARRAGONA	02 43 1998 013103773	01/98 06/98 253.481
0521 07 430051080166	MARTINEZ MARTINEZ LUIS	SANT MIQUEL 18	43004 TARRAGONA	03 43 1998 013530876	01/98 04/98 150.211
0521 07 430051180095	SANCHA FARINA JOSE	RIU ALGAS, 3, BL.4 C CLAR 0	43006 TARRAGONA	03 43 1998 013531078	01/98 04/98 150.211
0521 07 430051636908	RUIZ GARCIA MELCHOR	SOLER 24 BJ	43001 TARRAGONA	02 43 1998 013107211	01/98 06/98 253.481
0521 07 430052694208	PEREZ ORTIGOSA JOSE	TENERIFE EDF.CONDOR LA GRANIA	43006 TARRAGONA	02 43 1998 013109130	02/98 06/98 84.494
0521 07 430052930947	DOMENECH CRUZ JOSE RAMON	VALENCIA 9 2 C	43850 CAMBRILS	03 43 1998 013533304	02/98 02/98 37.553
0521 07 430053945407	BENACH GESALI JOSEFINA	ANA JAIME I 29 5 1 0	43005 TARRAGONA	02 43 1998 013112160	06/98 06/98 42.247
0521 07 430054623595	MARTIN PLANA ELISABETH	HERNANDEZ SANAHUJA 14	43002 TARRAGONA	02 43 1998 013113170	01/98 06/98 253.481
0521 07 430055397171	VILLALBA AIJAGA JOSE	ESCULTOR FIGUERAS 3 01 02	43110 CANONIA (LA)	02 43 1998 013113776	01/98 06/98 168.988
0521 07 430056443862	FALCON ALCALA LUCIO	REP.ARGENTINA 11 D 4 3	43002 TARRAGONA	03 43 1998 013535324	01/98 01/98 37.553
0521 07 430056596335	BOLADO SOTO VICENTE PEDRO	ESTANISLAO FIGUERAS 36 1	43002 TARRAGONA	02 43 1998 013115901	01/98 06/98 253.481
0521 07 430056628465	SALADO CAPARROS MARIA PILAR	REAL 35 BJ	43004 TARRAGONA	02 43 1998 013116103	01/98 06/98 253.481
0521 07 430056695860	CONCEICAO COELHO MARIA ISABE	VALLES "URB.MAS VILET" 102	43764 CATLLAR (EL)	03 43 1998 013535526	03/98 03/98 37.553
0521 07 430058957879	GARCIA ZAFRA JORDI	REBOLLEDO 13	43004 TARRAGONA	02 43 1998 013119335	01/98 06/98 253.481
0521 07 431001425361	LAHNIN — MOUSSA	RIU LLOBREGAT BL. 6 0 1 2	43006 TARRAGONA	02 43 1998 013123072	01/98 06/98 253.481

0521	07	431002091732	TORRERO CULEBRAS YOLANDA	PASAJE RAMON LLULL 11	43130	TARRAGONA	02	43 1998 013124183	01/98 06/98	253.481
0521	07	431003170351	FERRERO ZAFRA VANESSA	RIU CLAR BL.15 0 2 3 C	43006	TORREFORTA	02	43 1998 013124991	01/98 01/98	42.247
0521	07	431004335058	MARTI RECASENS MARGARITA	RIU CLAR -BLQ. ALENA- 0 2 1 2	43006	TARRAGONA	02	43 1998 013125904	04/98 04/98	42.247
0521	07	431004630708	MORILLO CORREA JOSE	DE LA PRESÓ 11 2 1	43201	REUS	02	43 1998 013126207	05/98 06/98	84.494
0521	07	431006914551	EISENBOCK — WERNER	SEVILLA 3 B 5	43001	TARRAGONA	02	43 1998 013127318	01/98 06/98	253.481
0521	07	500069017032	CARDENAS SANCHEZ ESTEBAN	SOLER, 23, 2-2 23	43001	TARRAGONA	02	43 1998 013130752	01/98 06/98	253.481

ADMINISTRACION 02			REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL							
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NºRECLAMACION	PERIODO	IMPORTE		
0111	10 43101678804	NAVASA DE OBRAS YSERVICIOS,	MAJOR 33	43470	SELVA DEL CAMP (LA)	03	43 1998 012260984	02/98 02/98	602.327	
						03	43 1998 012686168	04/98 04/98	744.292	
0111	10 43101934135	DINO PARK,S.L.	MOLI O TORRES-CHALET 0	43350	BORGES DEL CAMP (LES	03	43 1998 012261994	02/98 02/98	273.853	
						03	43 1998 012473172	03/98 03/98	111.283	
0111	10 43103020838	BUSH 2021, S.L.	CATRA. NACIONAL 340 K.113,0	43340	MONTBRIO DEL CAMP	03	43 1998 012267856	02/98 02/98	90.277	
						03	43 1998 012479236	03/98 03/98	164.351	

ADMINISTRACION 02			REGIMEN/SECTOR: 0521 REG. ESP. AUTON.							
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NºRECLAMACION	PERIODO	IMPORTE		
0521	07 080341722336	ANULA FERNANDEZ JUAN CARLOS	RAMBLA NOVA 40 1 1	43004	TARRAGONA	02	43 1998 013137422	01/98 06/98	253.481	
0521	07 080413366940	GARCIA BOHER PILAR	CENTRE 6	43749	GARCIA	02	43 1998 013139139	01/98 06/98	253.481	
0521	07 330064644725	PEREZ GARRIDO LINO	FORN D'AVALL 22	43470	SELVA DEL CAMP (LA)	02	43 1998 013148031	01/98 06/98	253.481	
0521	07 430018584863	ROCA COLL JOSE MARIA	SAN JORDI 1 0	43340	MONTBRIO DEL CAMP	03	43 1998 013547347	01/98 03/98	75.106	
0521	07 430036637573	HERRERA MORENO JOSE	DEL SOL, 3 0	43300	MONTROIG	02	43 1998 013172279	01/98 06/98	253.481	
0521	07 430038297182	PASCUAL MARIN JOSE EUGENIO	SMITH 4 5 1	43004	TARRAGONA	02	43 1998 013174707	02/98 03/98	84.494	
0521	07 430042659051	SALGUERO MORENO JOSE	APTOS CAMBRIMAR 351 0	43391	VINYOLS I ELS ARCS	02	43 1998 013181171	01/98 02/98	84.494	
0521	07 430044580055	GALERA DELGADO PEDRO JOSE	RAVAL DE SANT JOAN 18	43391	VINYOLS I ELS ARCS	02	43 1998 013183696	06/98 06/98	42.247	
0521	07 431002473668	LASCURETTES — JEAN MICHEL	ARCO DEL SOL CT.VALENCIA CHALE	43890	HOSPITALET DE L'INFA	03	43 1998 013585743	01/98 04/98	150.211	
0521	07 431003040110	NEBE — WOLFGANG WERNER	PEDRAFITA, S/N 0	43772	BOTARELL	02	43 1998 013223611	01/98 06/98	253.481	

ADMINISTRACION 03			REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL							
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NºRECLAMACION	PERIODO	IMPORTE		
0111	10 43008010880	VIDIELLA ESTRADA FRANCISCO	ROSELLO-ESQ.RONDA DOCKS 2	43500	TORTOSA	03	43 1998 012715773	04/98 04/98	31.920	
						03	43 1998 012976360	05/98 05/98	30.532	
0111	10 43008092221	PINO SESE JAVIER AMADOR	TAMARIT I GIL (QUATRE CAMINS)	43500	TORTOSA	02	43 1998 012951910	05/98 05/98	105.732	
0111	10 43100650503	COMERCIAL CENTI, S.A.	TORTOSA-ALDEA 1	43500	TORTOSA	02	43 1998 012952718	05/98 05/98	384.151	
0111	10 43100811056	JOVE TORRUELLA JOSE MARIA	SANT ISIDRE 102	43540	SANT CARLES DE LA RA	02	43 1998 012700821	04/98 04/98	104.512	
0111	10 43100955041	DERTOUM,S.L.	SANTA TERESA 13	43500	TORTOSA	03	43 1998 012502878	03/98 03/98	472.441	
						07	43 1998 012989090	02/98 02/98	76.294	
0111	10 43101768831	PIÑOL FONS ROSA	MARQUES DE BELLET 11	43500	TORTOSA	02	43 1998 013884625	06/98 06/98	27.869	
0111	10 43102022849	NUEVOS SERVIC.DE DISTRIB.HIS	INDUSTRIAL SOLA,S/N. 0	43519	PERELLO (EL)	02	43 1998 012703245	04/98 04/98	3.525.529	
						02	43 1998 012955243	05/98 05/98	2.599.290	
0111	10 43102110250	GAROPEMI, S.L.	BARCELONA 37	43560	SEÑIA (LA)	03	43 1998 012721433	04/98 04/98	72.166	
0111	10 43102124293	MASTERNET, S.L.	GENERALITAT 175	43500	TORTOSA	03	43 1998 012295845	02/98 02/98	17.420	
						03	43 1998 012982727	05/98 05/98	24.944	
0111	10 43102452275	NUEVOS SERVIC.DE DISTRIB.HIS	POL. INDUSTRIAL SOLA S/N 0	43519	PERELLO (EL)	02	43 1998 012704255	04/98 04/98	121.854	
						02	43 1998 012956556	05/98 05/98	275.127	
0111	10 43102901206	DISTRIVENCA, S.L.	ROGER DE FLOR 15	43896	ALDEA (L')	03	43 1998 012986262	05/98 05/98	41.186	
0111	10 43103111067	TABLEROS CADO, S.L.	FELIP PEDRELL 59	43500	TORTOSA	09	43 1998 014222509	04/98 07/98	28.915	
0111	10 43103300421	RESTAURANTES REMECASA, S.L.	CARLOS III 42	43540	SANT CARLES DE LA RA	03	43 1998 012511669	03/98 03/98	30.532	

ADMINISTRACION 03			REGIMEN/SECTOR: 0521 REG. ESP. AUTON.							
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NºRECLAMACION	PERIODO	IMPORTE		
0521	07 080185109974	BALLBE CIRERA FELIO	GOBERNADOR LABADIE 37 0	43540	S CARLOS RAP	02	43 1998 013239876	01/98 06/98	253.481	
0521	07 080234180658	SUAREZ LOPEZ RAMON	PROVIDENCIA 6 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013240785	01/98 06/98	253.481	
0521	07 080335499481	MUÑOZ BARROSO JOSE MANUEL	P. DEL EBRO, 66,3 1 ESC I 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013243112	01/98 06/98	253.481	
0521	07 080348251143	PLA TORRES JAVIER	CONSTITUCIO, 34 0	43570	STA BARBARA	02	43 1998 013243314	06/98 06/98	42.247	
0521	07 080361666950	ELENA LIRIO ANTONIO	ESCUEÑAS, S/N 0	43896	ALDEA (L')	02	43 1998 013243415	02/98 06/98	211.235	
0521	07 080385557444	SANCHEZ GOMEZ GREGORIO	LARGA SAN VICENTE, 39 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013244021	01/98 06/98	253.481	
0521	07 080397466721	PANISELLO PLA FRANCISCO	RAMBLA CATALUNYA 27 1 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013244223	01/98 06/98	253.481	
0521	07 081009891116	BOUTHIRI — EL MAATI	ALFONSO XII 11 1 1	43500	TORTOSA	02	43 1998 013246647	01/98 06/98	253.481	

0521	07 120047005835	COLOME ALBINO JUAN CARLOS	JOAQUIN BAU 12	43500	TORTOSA	02	43 1998 013248768	01/98 06/98	253.481
0521	07 290092684277	SALVADOR CARAM MARIO OSCAR	CONSTITUCIO 1	43540	SANT CARLES DE LA RA	03	43 1998 013593726	03/98 04/98	75.106
0521	07 390055487084	ARREDONDO RIVERO CARLOS	SANTOS MARTIRES,URB.VICTORIA ,	39608	CACICEDO	02	43 1998 013253216	03/98 03/98	42.247
0521	07 430014233708	BUSTAMANTE REYES JUAN ANTONI	AVDA. GENERALITAT, 99 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013255034	01/98 06/98	253.481
0521	07 430025124178	ARTIMANA AUSACH AMADEO	MONTCADA 9 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013262512	01/98 06/98	253.481
0521	07 430025674553	SANCHEZ SALINAS MIGUEL	ALTA 1	43750	FLIX	02	43 1998 013263522	01/98 06/98	253.481
0521	07 430028370648	MUÑOZ CLUA JOAQUIN	BERNAT DE VILLAMARIN 1	43500	TORTOSA	02	43 1998 013266047	01/98 05/98	211.235
0521	07 430028895054	GUTIERREZ GASULLA SERGIO	JAIME TIO, 13 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013266653	01/98 05/98	211.235
0521	07 430034065356	ESPELTA FIBLA JACINTO	SAN CRISTOBAL 82	43870	AMPOSTA	02	43 1998 013272414	01/98 05/98	211.235
0521	07 430034526714	RODRIGUEZ MAURI JUAN	13 DE ENERO, 2 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013272818	01/98 06/98	253.481
0521	07 430037282221	CURTO TOMAS ALFREDO	LA CRUZ 55 0	43515	LA GALERA	02	43 1998 013276858	01/98 06/98	253.481
0521	07 430044455773	TUDO ROS JOSE M	MARIANO TORNADUJO, S/N 0 3 3	43500	TORTOSA	03	43 1998 013610702	01/98 01/98	37.553
0521	07 430045326147	CID MONLLAU JOAQUIN ELOY	MARINA, 5, ATICO 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013287568	01/98 06/98	253.481
0521	07 430049649216	GINESTRA VILLAR TOMAS	CONSTANCIA 43	43540	SANT CARLES DE LA RA	02	43 1998 013295147	01/98 05/98	211.235
0521	07 430050019937	ZABALO GARCIA JOSE LUIS	ARSENAL, 21 0	43540	SANT CARLES DE LA RA	02	43 1998 013296763	01/98 05/98	211.235
0521	07 430050609112	GARCIA CASTILLO RAFAEL	CONSOL 6 2 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013298076	01/98 05/98	211.235
0521	07 430051210209	GALCERAN CID JUAN CARLOS	IARGA SAN VICENTE 12	43500	TORTOSA	02	43 1998 013299187	01/98 06/98	253.481
0521	07 430053284086	BENET GIRALT M MONTSERRAT	PASEO DEL EBRO, 54 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013302625	01/98 06/98	253.481
0521	07 430053554878	SOLIS FLORES M CARMEN	POLIG. INDUSTRIAL SOLA S/N 0	43519	PERELLO (EL)	02	43 1998 013303534	01/98 06/98	253.481
0521	07 430053813950	MONTANO CASTRO ANTONIA	RAMBLA CATALUNYA, 13 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013304342	01/98 05/98	211.235
0521	07 430054073123	FORES MARTORELL JOSE ALEJAND	TORTOSA 89 3 1	43570	SANTA BARBARA	02	43 1998 013304847	01/98 05/98	211.235
0521	07 430054403024	ALEMANY GASOL JAVIER MARIA	TEODORO GONZALEZ 36	43500	TORTOSA	02	43 1998 013305352	01/98 06/98	253.481
0521	07 430055132039	EL OUANABI — ABDENBI	SAN JOSE, 9 0	43520	ROQUETES	02	43 1998 013307372	01/98 06/98	253.481
0521	07 430055715756	MARTINEZ GALLEGO FRANCISCO J	BONAIRE 20	43740	MORA D'EBRE	02	43 1998 013308483	01/98 04/98	168.988
0521	07 430056603611	ARIZA LENDINES MANUELA	DIEGO DE LEON, 9 0	43520	ROQUETAS	03	43 1998 013621412	04/98 04/98	37.553
0521	07 430058050325	ALARCON GARCIA ROBERTO	COMTE FLORIDABLANCA 2	43890	HOSPITALET DE L'INFA	02	43 1998 013311012	01/98 06/98	253.481
0521	07 430058132167	FIBLA GUARDIA MARIA CINTA	AMERICA 14	43560	SENIA (LA)	02	43 1998 013311214	01/98 04/98	168.988
0521	07 430059553219	CAMPMANY AJUADELL ROSARIO	BURGOS 49 2 1	8014	BARCELONA	02	43 1998 013313234	01/98 05/98	211.235
0521	07 431003420228	CARRERAS CURTO MARGARITA	MAESTRO FARGAS 4	43540	SANT CARLES DE LA RA	03	43 1998 013625856	02/98 04/98	112.658
0521	07 431003802568	GARCIA MORENO ANGEL	GARCIA JORDI, S/N 0	43500	TORTOSA	02	43 1998 013321722	05/98 06/98	84.494
0521	07 431005534424	CLIMENT DOMENECH FERNANDO	R. BERENGUER IV 3	43500	TORTOSA	02	43 1998 013323338	01/98 06/98	253.481
0521	07 500034142296	CASTRO REYES ERNESTO	GIL DE FEDERICH 6	43500	TORTOSA	02	43 1998 013329806	01/98 06/98	253.481
0521	07 500036679252	HERNANDO LAZARO VICENTE	ESPARTERO SN 0	43519	PERELLO	02	43 1998 013329907	01/98 06/98	253.481
0521	07 500060729996	GIL MORCILLO JOSE LUIS	MAJOR 66	43790	RIBA-ROJA D'EBRE	02	43 1998 013330210	01/98 02/98	84.494

ADMINISTRACION 04

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE				
0111	10 43100243204	JOSMAN CONTEMEC,S.L.	PARTIDA IAS COMAS 0	43718	MASLORENC	02	43 1998 010614715	05/97 05/97	217.048
0111	10 43100561078	RESTAURANTE VORA MAR,S.L.	PLAYA S/N 0	43893	ALTAFULLA	04	43 1998 970153566	09/97 09/97	30.000
0111	10 43101073158	DOMENECH SANCHEZ CLAUDIA NAT	DE LA SORT 40	43830	TORREDEMBARRA	01	43 1998 000013827	01/98 03/98	84.906
						04	43 1998 980037664	04/98 04/98	60.120
0111	10 43102041744	IBERTANCANT, S.L.	ALT CAMP 25	43700	VENDRELL (EL)	03	43 1998 013016675	05/98 05/98	59.676
0111	10 43102581813	MERCHAN BARCO FRANCISCA	ROQUETAS 40	43700	VENDRELL (EL)	07	43 1998 014400947	06/98 06/98	33.910
0111	10 43103003458	PEREZ GOMEZ FRANCICO ANTONI	CUP 8 BI	43893	ALTAFULLA	02	43 1998 013998500	01/98 06/98	403.746
0111	10 43103032659	SEYBRA DEL PENEDES, S.L.	BERGADA 2	43700	VENDRELL (EL)	03	43 1998 011029286	01/98 01/98	635.342
						03	43 1998 012325753	02/98 02/98	1.016.657
						03	43 1998 012534911	03/98 03/98	816.206

ADMINISTRACION 04

REGIMEN/SECTOR: 0521 REG. ESP AUTON.

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE				
0521	07 070063806647	MULLERAS CLARIANA MONTSERRAT	SAN ISIDORO 12 1 IZD	20700	ZUMARRAGA	02	43 1998 013331422	01/98 05/98	211.235
0521	07 080124452339	TORRES AGUILAR MATIAS	BELLVEI A CALAFEL KM.0 84 0	43719	BELLVEI	02	43 1998 013332937	01/98 06/98	237.362
0521	07 080178449613	CASTILLO ORTIZ FRANCISCO	NTRA. SRA. DE LA ASUNCION -BL.	43719	BELLVEI	03	43 1998 013628078	01/98 03/98	112.658
0521	07 080217224957	CALLEION CALLEION LORENZO	DE DALI 32 1 1	43893	ALTAFULLA	02	43 1998 013336068	01/98 05/98	211.235
0521	07 080246732660	SANCHEZ MELGARES JOSE	VIA AUGUSTA, 12 0	43830	TORREDEMBARRA	02	43 1998 013338290	01/98 05/98	211.235
0521	07 080264746570	BUSQUET BOSCH HILARIO	LLEIDA 7 3 1	43830	TORREDEMBARRA	02	43 1998 013340819	01/98 03/98	126.741
0521	07 080265939670	GARFELLA MAÑES ROSA	INDUSTRIA 35 BI	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013340920	04/98 06/98	126.741
						03	43 1998 013629795	02/98 03/98	75.106
0521	07 080266714155	COLOCHO JAEN GILBERT	COMA, 6 0	43893	ALTAFULLA	02	43 1998 013341021	01/98 05/98	211.235
0521	07 080270314774	BERMEJO GIMENEZ JORDI	JACINT VERDAII 27	8880	CUBELLES	02	43 1998 013341223	01/98 05/98	211.235
0521	07 080282821815	GOMEZ CARMONA LORENZO	VIA AUGUSTA 39 CASA 7 0	43893	ALTAFULLA	02	43 1998 013341627	01/98 06/98	253.481
0521	07 080362683733	CARAVES CERRATO LUIS	DE VALLS 64 5	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013346677	01/98 05/98	211.235
0521	07 080370117064	FERNANDEZ TORIL RAMON	MAS D'EN GUAL 64 2 2	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013347283	03/98 03/98	42.247

0521	07 080372394342	COSTA PINOL JOSE MARIA	MAS D' EN GUAL 64 3 2	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013347586	01/98 06/98	253.481
0521	07 080373807613	RUIZ BERNAL JULIO	ISIDRE RIBES 3	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013347788	06/98 06/98	39.560
0521	07 080395441037	PEREZ GOMEZ FRANCISCO ANTON	JOSEP PLA S N 0	43880	BARRI MARITIM DE COM	02	43 1998 013349004	01/98 06/98	253.481
0521	07 080432724605	LEON GARCIA GINESA	LLEVANT 4 BI	43893	ALTAFULLA	02	43 1998 013351832	01/98 06/98	253.481
0521	07 080495253431	MARQUEZ ROJAS MARIA BELEN	SADOLLA 12	43830	TORREDEMBARRA	02	43 1998 013772063	10/97 12/97	121.998
0521	07 080496829679	JIMENEZ BERNAL JOSEFA	SANTIAGO RUSINYOL 37	43880	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013355973	01/98 05/98	211.235
0521	07 080504054462	VILLEGAS LOPEZ JULIO CESAR	RONDA UNIVERSIDAD 12	43882	SEGUR DE CALAFELL	03	43 1998 013633940	01/98 02/98	75.106
0521	07 080505693964	MARCE ANDREU JOSE	ISIDRE RIBES 3	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013356983	01/98 06/98	237.362
0521	07 080512479419	LOPERA LOPEZ JORGE	LOS MOJINOS 2 2 3	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013358094	01/98 06/98	253.481
0521	07 080512913794	MILAN TORRE MIGUEL SALVADOR	ISIDRE RIBES 3	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013358195	06/98 06/98	39.560
0521	07 090027373203	OLALLA MEDRANO VICENTE	LEVANTE, 17 0	43893	ALTAFULLA	02	43 1998 013363249	01/98 05/98	211.235
0521	07 170042861705	SANCHEZ SILVA ANTONIO	LLEVANT, 16-1 0	43893	ALTAFULLA	02	43 1998 013364461	01/98 05/98	211.235
0521	07 250030333775	DURAN MUNIESA MANUEL	SAN PEDRO 5	43820	CALAFELL	02	43 1998 013366077	01/98 05/98	211.235
0521	07 250032693000	ARCO IBAÑEZ RAFAEL	LLESEP LIMONA 52	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013366279	01/98 06/98	253.481
0521	07 250043770602	LOPEZ PEREZ ENCARNACION	LOS MOJINOS 2	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013366582	01/98 05/98	211.235
0521	07 280351481918	SERRANO SANTOS OSCAR	CRTA DE VALLS 72 0	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013367188	02/98 06/98	197.802
0521	07 290053466268	GONZALEZ AGUILAR MIGUEL	URB.SANT JORDI BL.5 1 1 0	43710	SANTA OLIVA	02	43 1998 013367592	01/98 06/98	253.481
0521	07 330015853220	SANCHEZ GARCIA JOSE LUIS	LA SORT 27 A 1 1	43830	TORREDEMBARRA	02	43 1998 013368202	01/98 04/98	168.988
0521	07 410064519257	CARACUEL CABEZA FRANCISCO	DEL MIG 8	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013369212	01/98 05/98	211.235
0521	07 430019243049	BERNAL TRAVERIA JUAN	CRTA DE VALLS 74 0	43700	VENDRELL	03	43 1998 013636465	01/98 02/98	75.106
0521	07 430026806524	HERNANDEZ VARON FRANCISCO	ALT CAMP 19 0	43700	EL VENDRELL	02	43 1998 013373454	02/98 06/98	211.235
						03	43 1998 013638081	01/98 01/98	37.553
0521	07 430027282430	VELASCO ROBLE JUAN	SAN JORDI, BL.1, 3 1 0	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013373858	01/98 06/98	253.481
0521	07 430028145427	PUJOL GONZALEZ RAMON	RAFAEL CASANOVA, 11 0	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013374666	05/98 06/98	84.494
						03	43 1998 013638788	01/98 04/98	112.658
0521	07 430029253146	PEIRO BOLOS FERNANDO	PORTALADA 31	43893	ALTAFULLA	02	43 1998 013374969	01/98 06/98	253.481
0521	07 430029871017	LOPEZ BARAJAS PEDRO	VALLS 72 2 D	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013375272	01/98 05/98	211.235
0521	07 430034418091	BERNAL VIÑAS JAIME	RABASSAIRES 12 2	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013376686	01/98 05/98	211.235
0521	07 430035477516	NOVELL VIVES JAVIER	BORN 6 0	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013377191	01/98 06/98	253.481
0521	07 430036344250	VILA BARRERA LUCAS	MAJOR 196	43550	ULLDECONA	02	43 1998 013378003	04/98 06/98	126.741
0521	07 430037659410	GIRONA SIRERA JUAN CARLOS	MIGUEL PLANAS 1-1-1 0	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013379316	01/98 05/98	211.235
0521	07 430038469459	FUENTE ILABACA OSCAR GUSTAVO	BORN 6	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013380023	01/98 06/98	253.481
0521	07 430041756244	AMADOR MARTIN JOSE ANTONIO	SANATORI 25	43880	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013381336	01/98 06/98	253.481
0521	07 430042366324	ROMEU RIUS HUMBERTO	CRT. DE VALLS, 32 0	43700	EL VENDRELL	02	43 1998 013381639	01/98 06/98	253.481
0521	07 430042380175	SALVO ROVIROSA JUAN	CERDANYA, 1 0	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013381740	01/98 05/98	211.235
0521	07 430043331179	CORTES MAGALLON JORGE	INDIANS 11 4 2	43830	TORREDEMBARRA	02	43 1998 013382447	01/98 05/98	211.235
0521	07 430043415651	ALONSO NUÑEZ JOSE MARIA	PRAT DE LA RIBA "LOCAL 1 Y 2"	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013382548	01/98 06/98	253.481
0521	07 430044202159	PALOMAR ALBA ANTONIO	MARIA NEGRE 4 0	43700	VENDRELL	02	43 1998 013383154	01/98 06/98	253.481
0521	07 430048239581	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	TARRAGONES 1	43700	VENDRELL (EL)	03	43 1998 013644953	03/98 03/98	37.553
0521	07 430049193013	CODESAL REDONDO ANTONIO	LIBERTAT 5	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013387396	01/98 05/98	211.235
0521	07 430049299410	LOPEZ BARAJAS LUCIANO	VALLS 72 2 D	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013387703	01/98 05/98	211.235
0521	07 430050551720	ROCA VILELLA ANGEL	POMPEU FABRA 28	43830	TORREDEMBARRA	02	43 1998 013389723	01/98 06/98	253.481
0521	07 430053751003	BARRERO SANCHEZ JOSE	SANTA CRISTINA 22	43717	BISBAL DEL PENEDES	02	43 1998 013394975	03/98 03/98	42.247
0521	07 430054915811	RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO	MAS D'EN GUAL 58	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013396490	01/98 06/98	253.481
0521	07 430055751829	CABRAL — HECTOR	RIBA, 3-7 0	43880	ST VICENC CA	03	43 1998 013649502	03/98 03/98	37.553
0521	07 430056596941	ENSEÑAT AZNAR ROSA MARIA	LLEVANT BIS. 1 17	43893	ALTAFULLA	02	43 1998 013398615	01/98 06/98	253.481
0521	07 430057396583	PEREZ DIAZ DOLORES	JAUME III (EDIFICI JAUME III)	7458	SANTA MARGALIDA	02	43 1998 013399827	01/98 06/98	253.481
0521	07 430058413366	BALL — MICHAEL	HUERTOS 17 0	43720	ARBOC (L)	02	43 1998 013401847	01/98 05/98	211.235
0521	07 430058775704	LEAVESLEY — PHILIP HOWARD	ESPAÑA RES.ERM.S MIGUE 0	43882	SEGUR DE CALAFELL	02	43 1998 013402655	01/98 05/98	211.235
0521	07 430058851886	LEAVESLEY — JUNE CHRISST	ESPAÑA, REST ERMITA 0	43882	SEGUR DE CALAFELL	02	43 1998 013403160	01/98 05/98	211.235
0521	07 430059564333	MEDINA LOPEZ JUAN	CTRA S SALVADOR ES-D P-3 0	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013404170	01/98 05/98	211.235
0521	07 431001242576	EL IDRISSE — MOHAMED	SANT ROC 13 1	43201	REUS	02	43 1998 013407305	01/98 04/98	168.988
0521	07 431002226118	GONZALEZ GONZALEZ JOSE MANUE	RIU BRUGENT 17	43006	TARRAGONA	02	43 1998 013408719	05/98 06/98	84.494
0521	07 431002381015	EL BOUKRE — ABDELKHALEK	MIRADOR DEL PENEDES S/N. 0	43718	MONTMELL (EL)	02	43 1998 013408921	01/98 06/98	253.481
0521	07 431002779220	FLORES GALLEGO SERGIO	DEL POU 61	43820	CALAFELL	03	43 1998 013652229	01/98 04/98	150.211
0521	07 431003249466	CHABRIEL INGHILTERRA LUCETTE	BERGUEDA 2	43830	TORREDEMBARRA	02	43 1998 013410032	01/98 05/98	211.235
0521	07 431003407393	AURILIO — FRANCESCO	MONTSERRAT 5 B	43820	CALAFELL	02	43 1998 013410234	01/98 06/98	253.481
0521	07 431003585633	PIELANEN — KARIN	JAUME JANER 1	43820	CALAFELL	02	43 1998 013410537	01/98 05/98	211.235
0521	07 431003687481	ORIOI RUBIELLA ANGEL	ALTA SAN PEDRO 47	43830	TORREDEMBARRA	02	43 1998 013410739	01/98 06/98	253.481
0521	07 431003890878	MALLO MARTIN MOISES	SANATORI 24	43880	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013411143	01/98 06/98	253.481
0521	07 431005606364	HERNANDEZ FLORES JAVIER MANU	ALT CAMP 19	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013414375	01/98 02/98	84.494
0521	07 431006513518	GONZALEZ RODRIGUEZ JORDI ROB	GREBOL 2	43830	TORREDEMBARRA	02	43 1997 013732981	01/97 06/97	203.330
						03	43 1997 014520301	05/97 05/97	36.148
0521	07 431006792592	FERNANDEZ ROMERO MARIA	ENGLATINA 54 1 4	43880	BARRI MARITIM DE COM	02	43 1998 013415385	01/98 06/98	253.481
0521	07 500078159078	BARRAU GRACIA ZATORRE JULIO	ISIDRE RIBES 3	43700	VENDRELL (EL)	02	43 1998 013419126	06/98 06/98	39.560

ADMINISTRACION 04			REGIMEN/SECTOR: 0721 R.E. AGRARIO (C.P.)					
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
0721 07 430032604902	MARQUES PANADES JUAN	PABLO SEGU 23 0	43893 ALTAFULLA	03 43 1998 012825810	12/97 12/97	22.638		
0721 07 430032605003	MARQUES PANADES ANTONIO	PABLO SEGU 23 0	43893 ALTAFULLA	03 43 1998 012825709	12/97 12/97	22.638		

ADMINISTRACIÓN 05			REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL					
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
0111 10 43100630695	PANIFICADORA MORESO SALA,S.L	SANT PLACID 10	43760 MORELL (EI)	04 43 1998 960058189	04/96 04/96	120.000		
0111 10 43101255438	DOS EXPERT S.L.	PAU CASALS-53-LOCAL-7-8A 0	43480 PINEDA (LA)	03 43 1998 012553604	03/98 03/98	15.124		
0111 10 43101622523	JULIBASA,S.L.	MONT RAL KM. 10	43460 ALCOVER	03 43 1998 012346365	02/98 02/98	178.262		
				03 43 1998 012554311	03/98 03/98	183.895		
0111 10 43102488247	OBRAS YCONTRATAS DIVA,S.L.	CIUDAD DE REUS 4	43840 SALOU	03 43 1998 012348587	02/98 02/98	1.125.660		
				03 43 1998 012556836	03/98 03/98	949.834		
0111 10 43102492388	PINTORES VILASECA,S.L.	ONZE DE SETEMBRE 8 3 2	43480 VILA-SECA DE SOLCINA	03 43 1998 012348688	02/98 02/98	63.683		
0111 10 43102793492	CONTROL VIS, S.L.	MIRALCAMP 6	43800 VALLS	04 43 1998 980045950	04/98 04/98	60.120		
0111 10 43103056305	CONST.I PROYECTES MONFER,S.L	PARIS 7	43840 SALOU	03 43 1998 011058083	01/98 01/98	179.988		
0111 10 43103242221	EUROPEA DE INMUEBLES YEDIFIC	GALCERAN DE PINOS 21 4 1	43480 VILA-SECA DE SOLCINA	03 43 1998 012352631	02/98 02/98	3.332.860		

ADMINISTRACION 05			REGIMEN/SECTOR: 0521 REG. ESP. AUTON.					
REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TIPO DOC N°RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
0521 07 030082311305	VALDES FUENTES JOAQUIN	REYES CATOLICOS, 25	03003 ALACANT - ALCANTE	02 43 1998 013419530	01/98 05/98	211.235		
0521 07 080258579996	GARCIA CASANOVAS REMEDIOS	BARCELONA LOCAL 4 37	43840 SALOU	02 43 1998 013423974	01/98 06/98	253.481		
0521 07 080309834901	GUASCH DURAN JAUME	TRAVESERA VINYOLS 12	43400 MONTBLANC	03 43 1998 013655158	01/98 02/98	75.106		
0521 07 080314175851	CARMONA JIMENEZ LUIS MIGUEL	SANTA LLUCIA 1	43141 VILALLONGA DEL CAMP	02 43 1998 013425590	01/98 06/98	253.481		
0521 07 080395206924	PASTOR RAMIRO FELIX PERE	MARTELL*EDIF.S.Mº DEL MAR	43840 SALOU	02 43 1998 013427311	01/98 03/98	126.741		
0521 07 080497352469	GARCIA SUAREZ MARIA	BELGICA 8	43718 MONTMELL (EI)	03 43 1998 013656067	01/98 03/98	112.658		
0521 07 170061966863	MEMBRADO CORTS FRANCISCO	VELLA 24	17730 LLERS	02 43 1998 013433169	05/98 06/98	84.494		
0521 07 230048348337	FERNANDEZ COBO EUFRASIO	PONENT 2	43144 VALLMOLL	03 43 1998 013656875	01/98 04/98	150.211		
0521 07 410108106613	GALLERANI — FRANCO	GUILLEM DE CLARAMUNT, 23 0	43840 SALOU	02 43 1998 013440243	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430025274025	FABRA FERNANDEZ JOSE MARIA	LA VALLVERA 11 0	43800 VALLS	02 43 1998 013446711	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430025524811	MIRANDA ESPEJO PEDRO	GRAL MOLA 24 0	43460 ALCOVER	02 43 1998 013447216	01/98 06/98	253.481		
0521 07 430028145831	RIPOLL FIGUERAS JUAN MARIA	DE VALLS 5	43141 VILALLONGA DEL CAMP	02 43 1998 013450650	06/98 06/98	42.247		
0521 07 430029013878	GRANIA TONS JUAN	PLAZA EL PORTAL 2 0	43460 ALCOVER	02 43 1998 013451761	01/98 06/98	253.481		
0521 07 430033155374	ALCARAZ BALONGO ANTONIA	GUILLEM DE MONTCADA, 12 0	43840 SALOU	09 43 1998 013987281	08/97 05/98	22.252		
0521 07 430033251061	LLAVERIA PALAU TERESA	CTRA. REUSVIPLASTO	43490 VILAVERD	02 43 1998 013453680	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430035734160	VELASCO LUNA JUANA	CIUTAT DE REUS EDIF. INDASOL	43840 SALOU	02 43 1998 013455704	01/98 06/98	253.481		
0521 07 430036353142	CARRION MOLINA TRINIDAD	RVDO JOSE MARTI, 23 0	43800 VALLS	02 43 1998 013456512	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430039657004	MAGRINA CARBO PEDRO JUAN	VILETA DE MAR 3	43007 TARRAGONA	02 43 1998 013461057	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430040540411	ARINA LARRAZ LUIS	CAMBRIJS 16 0	43840 SALOU	02 43 1998 013461663	01/98 06/98	253.481		
0521 07 430042110393	ADORADOR GUIJARRO JOSE M	ZARAGOZA 8-10 APTO 602 0	43840 SALOU	02 43 1998 013462875	01/98 06/98	253.481		
0521 07 430043530637	RUBIO BAUSAN JUAN	ESTRELLA 18 1 B 0	43480 VILA-SECA DE SOLCINA	03 43 1998 013666979	02/98 02/98	37.553		
0521 07 430044543578	CARBONELL VIVES MISERICORDIA	SARAGOSSA ED. BAHIA DORADA- 0	43840 SALOU	02 43 1998 013465101	01/98 02/98	84.494		
0521 07 430049381858	NIETO RESINA ANGEL	DIANA,4-2 0	43480 VILA-SECA	02 43 1998 013472070	03/98 06/98	168.988		
0521 07 430049953552	AYALA VALENZUELA MANUEL	MASIA AYALA 180	43800 VALLS	02 43 1998 013473686	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430050584961	PEEK — CATHERINE	BARCELONA, ED.ABARCA, 37 0	43840 SALOU	02 43 1998 013474902	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430051148167	HERRERA LATORRE FRANCISCA	DIANA 45 0	43480 VILA-SECA	02 43 1998 013476013	01/98 06/98	253.481		
0521 07 430051928413	REY CANO JOSE	SANTA JOAQUINA VEDRUNA 2 2 1	43800 VALLS	02 43 1998 013477427	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430052320655	BANUS MARTINEZ JOSE	LUIS DEL VALLE 3	43480 VILA-SECA I SALOU	02 43 1998 013478134	01/98 06/98	253.481		
0521 07 430052641260	FOULDS — SUSAN	CALES ROIG 14	43840 SALOU	02 43 1998 013479144	01/98 02/98	84.494		
0521 07 430053627024	LYNAM — PETER	NORTE.ED.JAMAICA.BIOS 0	43840 SALOU	02 43 1998 013481164	01/98 01/98	42.247		
0521 07 430053800917	SUAREZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	ERA DEL DELME 14	43480 VILA-SECA DE SOLCINA	02 43 1998 013481265	01/98 06/98	253.481		
0521 07 430056864905	GIRALDOS SECALL JOAQUIN	FORTUNA 7 BJ	43800 VALLS	02 43 1998 013486218	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430059324661	HERNANDEZ RODRIGUEZ CARMEN	MIRAMAR 8	43480 VILA-SECA DE SOLCINA	02 43 1998 013489753	01/98 05/98	211.235		
0521 07 430902407942	DOLCET GIRONA JOSE	ANSELMO CLAVE 13 0	43460 ALCOVER	02 43 1998 013490864	06/98 06/98	42.247		
				03 43 1998 013675265	01/98 04/98	150.211		
0521 07 431000152338	TUSACH LAMIEL JUAN CARLOS	RAMON D'OLCINA 9 4 1	43480 VILA-SECA DE SOLCINA	02 43 1998 013492581	02/98 02/98	39.560		
0521 07 431000298141	GERHARD OLIVA COSME	ARRABAL SANT ANTONI 79	43800 VALLS	02 43 1998 013492985	01/98 05/98	211.235		
0521 07 431002930477	GARCIA GARCIA JAVIER	GRANIA ESPINOS 0	43110 CANONJA (LA)	02 43 1998 013497231	02/98 05/98	168.988		
0521 07 431004492076	ATIENZA CABEZA MARIA	VECIANA 10	43800 VALLS	09 43 1998 013990315	07/96 03/98	18.064		
0521 07 431004967578	BOLIVAR JORDAN YOLANDA	GAUDI 3	43141 VILALLONGA DEL CAMP	02 43 1998 013501170	01/98 06/98	253.481%		

**1999/3286 - INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TARRAGONA**

Anuncio

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y por haber sido devueltas las notificaciones efectuadas en forma, por el presente anuncio de acuerdo con la normativa vigente se notifica:

<i>Nombre, apellidos o razón social</i>	<i>Núm. del acta infracción</i>	<i>Cuantía total de la sanción</i>
Midecar, SL	1683/98	250.100
Hotel Planas, SL	17/99	51.000
Valls Química, SA	18/99	90.000
José Vega Santos	41/99	251.000
Nordic Chalet España, SL	128/99	500.001
Cont. Plásticos Termoconformados	181/99	50.000
Const. Bimat, SL	216/99	100.000

Asimismo se comunica a los interesados que los expedientes de referencia obran en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social para su consulta, y que a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio, se inicia el cómputo del plazo de quince días hábiles para presentar escrito de alegaciones ante el jefe de Sección de Sanciones de la Delegación de Trabajo del Departamento de Trabajo de la Generalitat, acompañando las pruebas que juzgue convenientes.

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma para los interesados.

Tarragona, 11 de marzo de 1999. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, *Pablo Tornel Negrete*.

**1999/3287 - INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TARRAGONA**

Anuncio

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y por haber sido devueltas las notificaciones efectuadas en forma, por el presente anuncio de acuerdo con la normativa vigente se notifica:

<i>Nombre, apellidos o razón social</i>	<i>Núm. del acta infracción</i>	<i>Cuantía total de la sanción</i>
Reus Bellimar Emp. Servicios, SL	1630/98	20.000
Margarita García González	1559/98	50.100
José Saria Jané	1685/98	50.100
M.ª Carmen Clariana Fontillas	1714/98	100.000
Francisco Hernández Varón	1722/98	100.000
Esther Argilagué Figueras	T-5/99	Ext. prest.
Manuel Forján Castro	T-7/99	Ext. prest.
Jorge González Garreta	T-8/99	Ext. prest.
Prudencio Padilla Sánchez	T-9/99	Ext. prest.
M.ª Concepción Lozano Calau	T-11/99	Ext. prest.
José Antonio Milán Gutiérrez	T-20/99	Ext. prest.
Distribucions Pijoan Boquera, CB	22/99	50.100
Narciso Martínez Aparicio	31/99	303.000
Narciso Martínez Aparicio	32/99	250.000
Sun Shengrong	38/99	500.100
Hu Lim Jiannu	39/99	500.100
Mediterránea de Obra Civil, SL	40/99	250.000
Roberto Canto Gaseni	49/99	550.000
Catering Andaluz, SL	57/99	500.100

El Globo de Tortosa, SL	71/99	5.100
Turmalita Pyc, SL	76/99	500.000
Seprollar, SL	77/99	50.000
José Roldán Miranda, José A. Roldán Lara	78/99	50.100
Criasol, SL	80/99	50.100
Cakao Discoteca, SL	83/99	50.100
Aux. Tec. Obras y Contratas, SL	84/99	250.100
Isabel Gutiérrez Gutiérrez	87/99	50.100
Pub. y Ocio Mediterránea, SL	89/99	50.100
Llesqueria La Estada, SL	90/99	50.100
Oscar López Castro	91/99	50.100
Const. y Rehabilitaciones J.M., SL	94/99	50.100
Konig Biotech, SL	95/99	50.100
Oscar Rodríguez Rosario	96/99	150.000
Paula Toral Márquez	100/99	50.100
Aravi 2000, SL	101/99	50.100
Aravi 2000, SL	102/99	50.100
José Antonio Corrales Torres	105/99	50.100
Hotel Coll de l'Illa	106/99	50.100
María Aran, SL	143/99	50.100
Siacam, SL	146/99	50.100
Anmavi, SL	147/99	50.100
La Canela Tarragona, SL	148/99	50.100
M. Hernández Hernández, J. Hernández H.	155/99	50.100
Bailongo & Copes, SL	158/99	200.400
Fralca, SL	162/99	50.100
Edesia Moraes	163/99	50.100
Uolas, SL	164/99	50.100
José Manuel Sánchez Lobato	190/99	50.100
Técnicas Organ. Obras Tarragona, SL	192/99	50.100
Animatica Virtual, SL	195/99	50.100
José Luis Vargas Torrente	196/99	50.100
Fustes Costas Daurada, SL	198/99	50.100
Talleres F.C., SL	201/99	50.100
Anwer Consalt, SL	203/99	50.100
Anwer Consalt, SL	204/99	50.100
Alef 2000 Import Export, SL	205/99	50.100
Salvador Miquel Martí	206/99	50.100
Mecánica Industrial Adolfo, SL	222/99	50.100
Club Billar Bola Tarragona, SL	227/99	50.100
R. Ramírez Giraldez, N. Juan Vicent	228/99	50.100
Transp. Bragntinos, SL	230/99	50.100
Vicente Beso Vall	231/99	100.000
Vicente Beso Vall	232/99	100.000
ENFEPI, SA	241/99	100.200
M.ª Soledad Abad Galván	244/99	50.100
M.ª Soledad Abad Galván	245/99	50.100
Juan Carlos González Prada	247/99	50.100
JWP Const. Wasmer, SL	248/99	50.100
Antonio Ayala Valenzuela	249/99	50.100
Intringulis, SL	252/99	50.100
Roig Gascón, SL	253/99	100.000
Tele Sistemas Costa Dorada, SL	254/99	50.100
Isidro Huguet Esteve	256/99	100.000
Grupo Aliment. Serv. Costa Dorada 2000, SL	258/99	50.100
Morata Garrigós, SL	264/99	50.100
Juan José Moreno Caler	277/99	50.100
Rambra Vella Fincas Cambrils, SL	280/99	50.100
J.J.Jacobo Domínguez; C. Aguiran Bullón, SL	281/99	50.100
Colorado Molina, SL	283/99	50.100
Ernesto Martínez Martínez	284/99	50.100
Fernando Carlos	288/99	50.100
Viajes Nicolás, SA	291/99	50.100
Andrés Barrios Vicente	292/99	50.100
Daniel Rovira Roviro, SL	296/99	150.000
José Antonio Corrales Torres	297/99	50.100
Const. y Reformas Tàrraco, SL	298/99	50.100
José Buera Jardí	299/99	5.000

Asimismo se comunica a los interesados que los expedientes de referencia obran en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social para su consulta, y que a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio, se inicia el cómputo del plazo de quince días hábiles para presentar escrito de alegaciones ante el inspector jefe de la Unidad Administrativa Provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, acompañando las pruebas que juzgue convenientes.

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma para los interesados.

Tarragona, 11 de marzo de 1999. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, *Pablo Tornel Negrete*.

1999/3288 - INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE TARRAGONA

Anuncio

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y por haber sido devueltas las notificaciones efectuadas en forma, por el presente anuncio de acuerdo con la normativa vigente se notifica:

Nombre, apellidos o razón social	Núm. del acta liquid.	Cuantía total de la sanción	Acta infrac. coordinada	Cuantía acta infrac. coord.
José Luis Toro Mirete	943/98	277.976		
José Luis Toro Mirete	944/98	125.958		
José Luis Toro Mirete	945/98	72.329		
José Luis Toro Mirete	946/98	11.380		
Mercedes Mirete Perales (Resp. Sol.)	943/98	277.976		
Mercedes Mirete Perales (Resp. Sol.)	944/98	125.958		
Mercedes Mirete Perales (Resp. Sol.)	945/98	72.329		
Mercedes Mirete Perales (Resp. Sol.)	946/98	11.380		
Juan Ramos Muñoz	960/98	545.919		
Alberto Génies Olesti	961/98	443.256		
Alberto Génies Olesti	962/98	814.996		
Alberto Génies Olesti	963/98	2.076.587		
Alberto Génies Olesti	964/98	188.659		
Alberto Génies Olesti	965/98	608.438		
Laura Bernat Vallverdú (Resp. Sol.)	961/98	443.256		
Laura Bernat Vallverdú (Resp. Sol.)	962/98	814.996		
Laura Bernat Vallverdú (Resp. Sol.)	963/98	2.076.587		
Laura Bernat Vallverdú (Resp. Sol.)	964/98	188.659		
Laura Bernat Vallverdú (Resp. Sol.)	965/98	608.438		
Francisco Giné Amorós	6/99	476.228		
Francisco Giné Amorós	7/99	450.468		
Francisco Giné Amorós	8/99	183.240		
Jesús López Cirauqui	14/99	120.643		
Jesús López Cirauqui	15/99	18.629		
Agromán Empresa Constr., SA	16/99	1.001.298		
Antonio Foguet Mateu	17/99	4.477.180		
José Sánchez Gutiérrez (Resp. Sol.)	17/99	4.477.180		
Francisco Malo Palomares (Resp. Sol.)	17/99	4.477.180		
Amadeo Rigol Sola (Res. Sol.)	42/99	1.817.166		
Amadeo Rigol Sola (Res. Sol.)	43/99	282.116		
Carlos Vázquez Clot (Res. Sol.)	42/99	1.817.166		
Carlos Vázquez Clot (Res. Sol.)	43/99	282.116		
María Salvatierra Heredia (Res. Sol.)	47/99	1.554.893		
Distribuciones Pijoan Boquera, CB	58/99	6.990	21/99	100.000
Michel Angelo Pesare	68/99	284.129		
Michel Angelo Pesare	69/99	569.646		
Aravi 2000, SL	70/99	218.186	48/99	200.000
Catering Andaluz, SL	78/99	39.204		
Catering Andaluz, SL	79/99	166.320		
El Globo de Tortosa, SL	81/99	188.214	70/99	50.100
Garduño Roig Pinturas, SL	86/99	30.870	119/99	50.100
Garduño Roig Pinturas, SL	87/99	445.045	119/99	50.100
Aurora Gil Villegas	88/99	371.527	125/99	50.100
Juan Mariné Ferré	93/99	15.916.868		

Juan Mariné Ferré	94/99	11.847.185		
Juan Mariné Ferré	95/99	7.183.960		
Juan Mariné Ferré	96/99	4.077.000		
Montserrat Latorre Marcos	97/99	210.986		
Montserrat Latorre Marcos	98/99	101.544		
Restaurant La Brasa	99/99	32.382	165/99	150.000
Reus Publicitat, SL	102/99	89.365	171/99	50.100
Extinserra, SL	103/99	463.601	172/99	50.100
Talleres Llumasa, SL	124/99	103.540	209/99	100.200
Talleres Llumasa, SL	125/99	90.038	209/99	100.200
Vicente Beso Vall	126/99	110.539		
Vicente Beso Vall	146/99	37.248		
Rambal Vella 1958, SL	128/99	148.055	236/99	500.000
Carmen Guerrero Guerrero	135/99	257.708		
Rosa Hernández Pujol	136/99	216.690		
Carmen Guerrero Guerrero (Resp. Sol.)	136/99	216.690		
D. Madariaga Elorz (Insp. BCN)	13061/98	375.838		
D. Madariaga Elorz (Insp. BCN)	13062/98	389.003		
D. Madariaga Elorz (Insp. BCN)	13063/98	406.175		
Antoni Ivern Sanromá (Insp. BCN)	13887/98	406.175		
A. Moreno López (Insp. BCN)	13984/98	243.156		
A. Moreno López (Insp. BCN)	13985/98	194.502		
Luis Rosel Collado (Insp. BCN)	13869/98	364.733		
D. López Ortega (Insp. BCN)	13986/98	281.879		
C. Fernández Fernández (Insp. BCN)	11566/98	364.733		
C. Fernández Fernández (Insp. BCN)	11567/98	375.838		
Josep Ossó Morales (Insp. BCN)	954/99	313.199		
Emilia Saún Girbau (Insp. BCN)	14822/98	364.733		
Emilia Saún Girbau (Insp. BCN)	14823/98	375.838		
Emilia Saún Girbau (Insp. BCN)	14824/98	389.003		
Mercedes Gómez Martínez (Insp. BCN)	14324/98	406.175		

Asimismo se comunica a los interesados que los expedientes de referencia obran en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social para su consulta, y que a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio, se inicia el cómputo del plazo de quince días hábiles para presentar escrito de alegaciones ante el jefe de la Unidad Administrativa Provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, acompañando las pruebas que juzgue convenientes.

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma para los interesados.

Tarragona, 11 de marzo de 1999. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, *Pablo Tornel Negrete*.

1999/3348 - TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Tarragona

Anuncio

Tramitándose en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social recurso ordinario interpuesto por Vicente Hernando Lázaro (administrador de la mercantil NSD Hisy, SL), contra el embargo de las liquidaciones pendientes que el Consell Comarcal tenga con esa empresa, realizado por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tortosa (URE 43/O3), y, habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar en tres domicilios diferentes, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por este acto se notifica la reclamación administrativa por el recurso ordinario, cuyo texto reproducimos íntegramente.

"C.C.C.: 43101160256 Gral. Ref.: Sub. Rec. Ejecutiva IT/cch Asunto: recurso 10/98/O3

Vicente Hernando Lázaro, administrador de la mercantil NSD, Hisy, SL, p.ª Industrial Solà, s/n.

En contestación a su escrito de fecha 13 de julio de 1998, que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial el 22-07-98, por el que interpone recurso ordinario contra el embargo de las liquidaciones pendientes que el Consell Comarcal tenga con esa empresa, realizado por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tortosa (URE 43/03) en el procedimiento de apremio que se le sigue por deudas del Régimen General (RG) de la Seguridad Social, alegando tener presentado aplazamiento, impugnadas dos actas y ser menor la deuda real a la reclamada, revisados los antecedentes obrantes en el expediente, y en base a los siguientes:

Hechos:

1. Respecto al aplazamiento presentado en diciembre de 1997, habiendo pagado la empresa recurrente únicamente dos meses, perdió su vigencia, al incumplirlo por falta de pago, en junio del presente año. En cuanto al segundo aplazamiento alegado por la recurrente, el presentado en la administración de Tortosa el 19-6-98, fué denegado por resolución de 29-6-98, que se le notificó el 14-7-98, n.º reg. de salida 1671.

2. Respecto a las CD 98/101698120 y 98/10200847 con origen en actas de liquidación levantadas por la Inspección de Trabajo, estas son firmes y, mientras por la Inspección no se comunique lo contrario o se avale su importe, no existe motivo para suspender, en cuanto a estas CD, el procedimiento.

3. Respecto de la cuantía actual de la deuda, y pendiente de aplicación los ingresos hechos el 30.6.98 a través de boletines por el Consell Comarcal del Baix Ebre, los cuales evidentemente, se deducirán de la misma una vez tengan aplicación, asciende a cinco millones seiscientos treinta y una mil, treinta y cinco pesetas (5.631.035 ptas.), todo ello, sin perjuicio de la nueva deuda generada, que todavía no ha pasado a ejecutiva.

Fundamentos de derecho:

— Art. 107 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R. Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (BOE de 24-10-95).

Vista esta normativa y otra de general aplicación, esta Dirección Provincial,

Resuelve: desestimar el recurso interpuesto.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE de 28-12-56), ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Tarragona, 1 de octubre de 1998, n.º salida 29201. El director provincial, *Pablo Martín-Sanz García*.

1999/3349 - TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Tarragona

Anuncio

Tramitándose en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social recurso ordinario interpuesto por Vicente Hernando Lázaro (administrador de la empresa Nuevos Servicios de Distribución Hisy, SL), contra el embargo de vehículos, realizado por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tortosa (URE 43/03), y, habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar en tres domicilios diferentes, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por este acto se notifica la reclamación administrativa por el recurso ordinario, cuyo texto reproducimos íntegramente.

*C.C.C.: 43101160256 Gral. Ref.: Sub. Rec. Ejecutiva IT/cch Asunto: recurso 11/98/03

Vicente Hernando Lázaro, administrador de Nuevos Servicios de Distribución, Hisy, SL, pol. Industrial Solà, s/n 43519 - El Perelló.

En contestación a su escrito de fecha 28 de julio de 1998, que ha tenido entrada en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tortosa (URE 43/03) el 31-07-98, por el que interpone recurso ordinario contra el embargo del Régimen General (RG) de la Seguridad Social, alegando haberlos comprado mediante contratos de financiación a comprador, con reserva de dominio y prohibición de disponer, revisados los antecedentes obrantes en el expediente y en base a los siguientes:

Hechos:

Por la URE actuante se dictó diligencia de embargo de vehículos, notificada en 20-7-98, en el procedimiento de apremio que con el n.º 43-03-96-26970 se le sigue por deudas del RG de la Seguridad Social, a la recurrente.

La apremiada, por el presente, impugna la traba realizada.

Fundamentos de derecho:

1. La recurrente aporta como título de dominio los contratos de financiación a comprador de bienes muebles suscrito entre el reclamante como financiador y el deudor como comprador celebrado al amparo de la Ley 50/1965, de 17 de julio. Dicho contrato está inscrito en el Registro de Ventas a Plazos. En virtud de dicho contrato el financiador prestó al apremiado la suma que el mismo precisaba para satisfacer el importe del precio de los vehículos trabados y el comprador adquirió el compromiso de devolver al financiador la suma prestada.

2. Por lo tanto nos encontramos ante un contrato de financiación a comprador, contrato en el que un tercero facilita al comprador, como máximo, el importe aplazado del precio, reservándose las garantías que les convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, párrafo segundo de la Ley citada con anterioridad.

A diferencia del contrato de financiación a vendedor definido en el artículo 3, párrafo primero de la mencionada Ley, en el contrato de financiación a comprador, la transmisión del bien objeto de la compraventa se verifica del vendedor al comprador, sin que se produzca reserva alguna del primero del dominio de la cosa transmitida, ni tiene lugar una transmisión del crédito del vendedor al financiador, dado que el vendedor percibe el precio convenido y no interviene en el contrato.

Respecto a la cláusula de reserva de dominio, en ningún caso lleva a considerar que por ella la entidad financiera adquiera el dominio del vehículo objeto de la compraventa, siendo su único fin el asegurar el bien y poder ejercitar las acciones oportunas en demanda de sus derechos garantizados por el contrato de financiación.

3. En definitiva cabe concluir que no se puede considerar que el financiador ha adquirido por alguno de los medios determinado en la Ley, dominio que ostenta el comprador en virtud de la transmisión que directamente le ha efectuado la empresa vendedora. Dado que no ha quedado acreditado que el financiador ostente título alguno de dominio a su favor, falta uno de los requisitos fundamentales para que pueda estimarse el recurso interpuesto, basado en una reserva de dominio a favor de "Ford Credit Europe".

4. No se aprecia ningún defecto de forma, ni se alega por la recurrente, que pueda invalidar el embargo realizado, el cual se ha ajustado en todo momento a lo establecido en el n.º 4 del artículo 128 del Reglamento General de Recaudación.

Vista esta normativa y otra de general aplicación, esta Dirección Provincial.

Resuelve: desestimar el recurso interpuesto, confirmando el embargo impugnado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE de 28-12-56), ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Tarragona, 1 de octubre de 1998, n.º salida 29202. El director provincial, *Pablo Martín-Sanz García*."

1999/3350 - TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Tarragona

Anuncio

Tramitándose en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social recurso ordinario interpuesto por Concepción Salvadó Monseny contra la gestión recaudatoria realizada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Reus (URE 43/02), y, habiéndose intentado la notificación varias veces, sin haberse podido practicar, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento General de Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por este acto se notifica la reclamación administrativa por el recurso ordinario, cuyo texto producimos íntegramente.

"Ref.: Sub. Prov. Rec. Ejecutiva IT/cch. Asunto: Recurso 27/98/02.

Concepción Salvadó Monseny. Carrer d'Amunt, n.º 37, 2.º - 43772 - Botarrell (Tarragona).

En constestación a su escrito de fecha 30 de marzo de 1998, que ha tenido entrada en la Administración de Reus el 1-04-98, en el procedimiento de apremio que se le sigue por las certificaciones de descubierto (CD) siguientes: n.º 96/14546691 período 4 a 6/96 importe 103.586, n.º 97/011652939 período 7 a 12/96 importe 207.713, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), se ha comprobado que la baja se produjo el mes de abril de 1996, por lo que existe la obligación de cotizar en el citado mes.

En consecuencia, esta Dirección Provincial resuelve: estimar parcialmente el recurso interpuesto, modificando la CD n.º 96/014546691 que abarcará únicamente el período de 4/96 por importe de 34.617 ptas., y anulando la CD n.º 97/011652939.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE de 28-12-56), ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Tarragona, 21 de abril de 1998, n.º salida 11218. El director provincial, *Pablo Martín-Sanz García*."

1999/3351 - TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona 43/01

Edicto

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona número 43/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra José Brugarola Piral, del municipio de Tarragona; por débitos de 302.309 por principal, recargos y costas presupuestadas, que debió satisfacer a la Tesorería General de la Seguridad Social por el Régimen General, correspondiente a los períodos requeridos a tal efecto, le ha sido embargada la finca que, a continuación, se expresa:

Lote uno. Mitad indivisa de urbana, número cuarenta: apartamento en la segunda planta alta, a la derecha entrando, puerta segunda, del bloque C, del edificio C-1, en La Mora o Prat de La Mora, del término de Tarragona. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina con terraza, baño y dormitorio. Cabida: cuarenta y tres metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene una cuota en la propiedad horizontal de cero enteros ocho mil seiscientos treinta y ocho diezmilésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.698, libro 844, folio 155, finca número 31.936, inscripción C.

Lote dos: Mitad indivisa de urbana: porción de terreno, sita en término de esta ciudad, partida "La Mora" o "Prat de La Mora", que constituye la parcela número doscientos treinta y cinco. Cabida: doscientos cincuenta y un metros cuadrados. Esta finca es parte que se segrega de la inscrita con el número 12.413, el folio 241, del tomo 715, inscripción 1.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.395, libro 616, folio 169, finca número 51.217, inscripción 1.ª.

La referida finca consta inscrita a favor de la sociedad conyugal formada por José Brugarola Piral y María Lena Rubinat Mediavilla.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, (RD 1637/1995, de 6 de octubre), notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para autorización de subasta, conforme el artículo 146 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido notificar al deudor en la forma establecida al respecto en los artículos 109 y 110 del citado Reglamento, por medio del presente edicto se le notifica el embargo efectuado, requiriéndole para que en el plazo de quince días nombre perito tasador de los bienes antes descritos, así como se le requiere para que, en el mismo plazo, aporte al expediente que se le sigue las escrituras de propiedad de los mencionados bienes y de no aportarse serán suplidas a su costa conforme a lo dispuesto en el artículo 140,2) del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. En iguales términos que sirva de notificación a la esposa.

Tarragona, 5 de febrero de 1999. — El recaudador ejecutivo, *Santiago Saiz Aguelo*.

1999/3352 - TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona 43/01

Edicto

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 43/01 de Tarragona, de la Tesorería de la Seguridad Social,

Hace saber: que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores a la Tesorería General de la Seguridad Social, que luego se dirán, por débitos de principal, recargos y costas presupuestadas al día de hoy, y que se detallan, y que transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, (RD 1637/1995 de 6 de octubre), sin que se hayan satisfecho los créditos que se adeudan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada en su expediente, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor, en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, se han embargado en la entidad financiera, el importe que se indica, y que a continuación se detalla:

Deudor	Identificador	Importe a embargar	Entidad	Importe embargado
Rosales Sánchez Pedro	43005638020	1.793.634	Caixa Pensions	18.964
Lago Vega Alvaro	430037528660	426.128	Caixa Tarrassa	5.855
Chacón Cubero Antonio	43007210733	7.551.600	Caixa Tarrassa	2.212
Torre Cuadros María	430048843813	16.945	BBV	16.945
López Orejas Antonio	430030099874	1.312.557	Caja Rural	100.816
Arnaiz Rubio Juan Esteban	430028025387	263.056	Caja Madrid	4.896
Villa López Juan	430023116783	1.572.722	Bankpyme	561
Parra Martínez María	43007374017	1.084.356	Caixa Penedès	3.100
Borrego Muñoz Antonio	430043740296	631.072	Caixa Pensions	31.257
Cerezuela Jordan Juan José	43006930241	2.571.519	Caixa Tarrassa	138.144
Caballero Márquez Isabel	430026159957	262.580	Caixa Pensions	1.906
Español Franquesa Josefa	430030482824	1.129.704	Caja R. Valencia	696
Peyra Molins Agustín	43000676165	1.586.173	B. Urquijo U.	876.647
Tamrgo Sesplugas Antonio	430017692665	1.452.899	Caja Madrid	41.926
María Gaspa Salvador	430057598263	161.684	Caixa Pensions	812
Hierro Sancho José Manuel	430047863709	1.081.759	Caixa Pensions	2.758
Hierro Sancho José Manuel	430047863709	1.081.759	Caixa Pensions	255
Marsal Cavallé Immaculada	430050949723	285.081	Caixa Pensions	38.237
Royo Calleja Concepción	430054639965	35.444	Caixa Pensions	35.444

Y que habiendo resultado infructuosas las notificaciones a los deudores indicados en la relación, por ausencia en horas de reparto, cambio de domicilio u otras causas, por medio del presente edicto se notifica las cantidades embargadas procedentes de cuentas bancarias, y en cumplimiento todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, (RD 1637/1995, de 6 de octubre).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Tarragona, 16 de marzo de 1999. — El recaudador ejecutivo, *Santiago Sáiz Aguelo*.

1999/3353 - TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona 43/01

Edicto

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona número 43/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Amalia Bricat Guijarro, del municipio de Tarragona; por débitos de 240.057 por principal, recargos y costas presupuestadas, que debió satisfacer a la Tesorería General de la Seguridad Social por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, correspondiente a los períodos requeridos a tal efecto, le ha sido embargada la finca que, a continuación, se expresa:

Lote único. Mitad indivisa de urbana, apartamento número Dos: apartamento situado en la planta baja del edificio Tárraco, del complejo urbanístico Cala Romana, sito en esta ciudad, partida Budallera. De superficie sesenta y tres metros veinticinco decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, sala de estar, dos dormitorios y cuarto de baño y una terraza al frente o rumbo este. Tiene su entrada o acceso por la fachada posterior u oeste. Tiene una cuota de participación en la Propiedad Horizontal de veinticinco enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1578, libro 724, folio 077, finca núm. 13.069-N, inscripción 4.ª.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, (RD 1637/1995, de 6 de octubre), notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para autorización de subasta, conforme el artículo 146 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido notificar al deudor en la forma establecida al respecto en los artículos 109 y 110 del citado Reglamento, por medio del presente edicto se le notifica el embargo efectuado, requiriéndole para que en el plazo de quince días nombre perito tasador de los bienes antes descritos, así como se le requiere para que, en el mismo plazo, aporte al expediente que se le sigue las escrituras de propiedad de los mencionados bienes y de no aportarse serán suplidas a su costa conforme a lo dispuesto en el artículo 140,2) del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Tarragona, 24 de febrero de 1999. — El recaudador ejecutivo, *Santiago Sáiz Aguelo*.

1999/3354 - TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona 43/01

Edicto

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona número 43/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Ferrando Lara Guerrero, del municipio de Tarragona; por débitos de 250.376

plas. por principal, recargos y costas presupuestadas, que debió satisfacer a la Tesorería General de la Seguridad Social por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondiente a los períodos requeridos a tal efecto, le ha sido embargada la finca que, a continuación, se expresa:

Lote único. Urbana, número sesenta y cinco: vivienda, piso sexto, puerta tercera de la escalera B del edificio denominado Cerdanya, sito en término de esta ciudad, partida Creu de Valls. Consta de recibidor, comedor-estar con terraza, distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina con galería y lavadero. Cabida: ciento un metros setenta y siete decímetros cuadrados de superficie construida. Tiene una cuota en el inmueble de un entero sesenta y cuatro milésimas por ciento; y en la escalera dos enteros ciento veintiocho veintiocho milésimas por ciento. Procede de la inscrita con el número 42.204, al folio 001 del tomo 1221, inscripciones 1, 2 y 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1227, libro 524, folio 127, finca número 45.924, inscripción 6.^a

La referida finca consta inscrita a favor de la sociedad conyugal formada por Fernando Lara Guerrero y María Montserrat Guerrero Mercadé.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, (RD 1637/1995, de 6 de octubre), notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expidase según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para autorización de subasta, conforme el artículo 146 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido notificar al deudor en la forma establecida al respecto en los artículos 109 y 110 del citado Reglamento, por medio del presente edicto se le notifica el embargo efectuado, requiriéndole para que en el plazo de quince días nombre perito tasador de los bienes antes descritos, así como se le requiere para que, en el mismo plazo, aporte al expediente que se le sigue las escrituras de propiedad de los mencionados bienes y de no aportarse serán suplidas a su costa conforme a lo dispuesto en el artículo 140,2) del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. En iguales términos que sirva de notificación a la esposa.

Tarragona, 25 de febrero de 1999. — El recaudador ejecutivo, *Santiago Saiz Aguelo*.

1999/3355 · TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona 43/01

Edicto

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona número 43/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Rosario Rivas Dávila, del municipio de Tarragona; por débitos de 129.538 por principal, recargos y costas presupuestadas, que debió satisfacer a la Tesorería General de la Seguridad Social por el Régimen Trabajadores Autónomos, correspondiente a los períodos requeridos a tal efecto, le ha sido embargada la finca que, a continuación, se expresa:

Lote único. Urbana, número veintinueve: vivienda, piso primero, puerta segunda, con entrada por la escalera tercera, sito en la primera planta del edificio radicado en Tarragona, barrio de Torreforta, calle Balaguer, números Siete y Nueve. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros, cuarenta decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y lavadero, cuarto de baño, pasos y terraza. Lleva como anexo un cuarto trastero del edificio. Tiene una cuota de un entero sesenta y tres centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, al tomo 1.703, libro 111, folio 192, finca registral número 10.539.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, (RD 1637/1995, de 6 de octubre), notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expidase según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para autorización de subasta, conforme el artículo 146 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido notificar al deudor en la forma establecida al respecto en los artículos 109 y 110 del citado Reglamento, por medio del presente edicto se le notifica el embargo efectuado, requiriéndole para que en el plazo de quince días nombre perito tasador de los bienes antes descritos, así como se le requiere para que, en el mismo plazo, aporte al expediente que se le sigue las escrituras de propiedad de los mencionados bienes y de no aportarse serán suplidas a su costa conforme a lo dispuesto en el artículo 140,2) del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Tarragona, 25 de febrero de 1999. — El recaudador ejecutivo, *Santiago Saiz Aguelo*.

1999/3356 · TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona 43/01

Edicto

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Tarragona número 43/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Fco. Javier Bellón Morales, del municipio de Tarragona; por débitos de 220.299 por principal, recargos y costas presupuestadas, que debió satisfacer a la Tesorería General de la Seguridad Social por el Régimen General, correspondiente a los períodos requeridos a tal efecto, le ha sido embargada la finca que, a continuación, se expresa:

Lote único. Urbana: vivienda unifamiliar, sita en urbanización "Residencial Campo Claro"; en término de esta ciudad. La superficie del terreno es de ciento setenta y un metros setenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, al tomo 1606, libro 53, folio 159, finca registral número 5094, sección 2.

La referida finca consta inscrita a favor de la sociedad conyugal formada por Francisco Javier Bellón Morales y Manuela Pérez Castro.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, (RD 1637/1995, de 6 de octubre), notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para autorización de subasta, conforme el artículo 146 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido notificar al deudor en la forma establecida al respecto en los artículos 109 y 110 del citado Reglamento, por medio del presente edicto se le notifica el embargo efectuado, requiriéndole para que en el plazo de quince días nombre perito tasador de los bienes antes descritos, así como se le requiere para que, en el mismo plazo, aporte al expediente que se le sigue las escrituras de propiedad de los mencionados bienes y de no aportarse serán suplidas a su costa conforme a lo dispuesto en el artículo 140,2) del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. En iguales términos que sirva de notificación a la esposa.

Tarragona, 24 de febrero de 1999. — El recaudador ejecutivo, *Santiago Saiz Aguelo*.

ADMINISTRACIÓ LOCAL

DIPUTACIÓ DE TARRAGONA

1999/3515 · BASE — GESTIÓ D'INGRESSOS LOCALS

Edicte

El Ple de la Diputació de Tarragona, en la sessió del dia 26 de febrer de 1999, va aprovar provisionalment les modificacions a introduir en els articles dels estatuts, el Reglament d'organització i

l'Ordenança general de gestió, liquidació, inspecció i recaptació de BASE - Organisme Autònom de Gestió d'Ingressos de Dret Públic de la Diputació de Tarragona.

S'exposa l'expedient administratiu i textos a informació pública a la secretaria de la Diputació de Tarragona, situada al passeig de Sant Antoni, número 100, en horari d'oficina de 9 a 14 hores durant un termini de 30 dies hàbils d'ençà de la publicació d'aquest edicte al Butlletí Oficial de la Província de Tarragona, període en el qual es podran presentar les reclamacions amb les observacions i suggeriments que es considerin més convenients.

Un cop finalitzat el termini indicat sense que es presenti cap reclamació, l'acord adoptat inicialment esdevindrà ferm, de conformitat amb l'acordat en la sessió del Ple esmentada.

Tarragona, 16 de març de 1999. — El president, *Josep Mariné Grau*. — El secretari general acctal., *Pere Joan Torrent Ribert*.

1999/3321 · PATRONAT DE TURISME DE LA DIPUTACIÓ DE TARRAGONA

*Bases que regiran la concessió del VIII Premi Jordi Cartanyà.
Any 1999*

1. *Objecte de la convocatòria:*

El Patronat de Turisme convoca el VIII Premi Jordi Cartanyà amb l'objectiu de premiar les diferents activitats de promoció del sector que versin sobre aspectes turístics de la Costa Daurada.

Pot optar al Premi Jordi Cartanyà aquell material de promoció turística o campanya publicitària que hagi estat produït i/o editat durant l'any 1999.

2. *Aquestes bases van adreçades a:*

- Ajuntaments i Patronats Municipals de Turisme.
- Entitats públiques.
- Entitats de caràcter mixt (públiques i privades).
- Empreses privades.
- Persones físiques.

3. *L'import del premi es distribuirà de la següent manera:*

500.000 ptes.: Premi a les accions de promoció del litoral de la Costa Daurada.

500.000 ptes.: Premi a les accions de promoció de l'interior de la Costa Daurada.

4. *Presentació de documentació:*

La documentació o material presentat haurà de tenir registre d'entrada en el Patronat de Turisme de la Diputació de Tarragona (Rambla Nova, 118, 2n 2a 43001 - Tarragona) abans del 31 de setembre de 1999. D'acord amb el tipus d'acció de què es tracti la presentació es realitzarà com s'indica:

- 2 còpies de cada exemplar imprès (opuscles, opis, insercions en premsa, articles, reportatges,...)
- 2 còpies de cada vídeo, emissió radiofònica o material multimèdia.
- d) muntatge expositiu de la campanya publicitària que es vulgui presentar.

L'àmbit territorial de l'acció o projecte se centrarà en la Costa Daurada.

5. Podrà atorgar-se el Premi Jordi Cartanyà a aquell material que, complint amb els requisits establerts en aquestes bases i amb la seva funció específica de promoció turística, sobresurti per un aspecte o característica concreta que el diferenciï dels altres materials presentats a concurs.

6. El jurat el formarà el Ple de la Junta de Govern del Patronat de Turisme de la Diputació de Tarragona. El seu president podrà nomenar els assessors que calgui.

7. El veredict del jurat es farà públic abans de la celebració de la Nit de Turisme de la Costa Daurada. El jurat podrà declarar desert el premi.

8. El lliurament del premi es farà coincidint amb la celebració de la Nit de Turisme de la Costa Daurada.

Tarragona, 17 de febrer de 1999. — El secretari general acctal., *Pere-Joan Torrent i Ribert*.

AJUNTAMENTS

1999/3596-U - AJUNTAMENT DE RIUDOMS

Edicte

En compliment d'allò que disposa l'article 17 de la Llei 39/88, de 28 de desembre, reguladora de les hisendes locals, es fa públic que l'Ajuntament de Riudoms, en sessió del dia 12 de febrer de 1999, va adoptar, per majoria absoluta, l'acord provisional d'imposició, ordenació i modificació de l'Ordenança fiscal reguladora de l'impost sobre vehicles de tracció mecànica per a l'exercici de 1999.

L'esmentat acord i les modificacions han estat exposades al públic pel termini de trenta dies mitjançant edicte al tauler d'anuncis de la corporació i al Butlletí Oficial de la Província de Tarragona número 43, de 22 de febrer de 1999, sense que durant el termini d'exposició pública no s'hagi presentat cap reclamació.

De conformitat amb el punt tercer de l'acord plenari de 12 de febrer de 1999, l'acord provisional queda elevat a definitiu i a continuació es procedeix a la publicació del text íntegre de les modificacions.

Contra l'acord definitiu solament es pot interposar el recurs contenciosoadministratiu, previst a l'article 19 de la Llei 39/1988, de 28 de desembre, en el termini de dos mesos, a comptar del mateix dia de la publicació d'aquests acords al Butlletí Oficial de la Província de Tarragona.

Modificacions introduïdes a l'impost sobre vehicles de tracció mecànica a partir de l'1 de gener de 1999.

En aplicació d'allò que disposa la Llei 50/1998, de 30 de desembre, de mesures fiscals, administratives i de l'ordre social (BOE 313 de 31 de desembre de 1998) s'introdueixen modificacions als articles que s'esmenten a continuació, els quals queden redactats de la forma següent:

— Article 4.1. apartat e) queda redactat com segueix:

.....

e) Els cotxes d'invàlids o els adaptables per a la seva conducció per disminuïts físics, sempre que la seva potència sigui inferior a 14 o 17 cavalls fiscals i pertanyin a persones minusvàlides o discapacitades físicament, amb un grau de minusvalia inferior al 65 per 100 o igual o superior al 65 per 100, respectivament. Així mateix, estan exempts els vehicles que tenint una potència inferior a 17 cavalls fiscals estiguin destinats a ser utilitzats com a autoturismes especials per a transportar persones amb cadira de rodes.

.....

— S'afegeix un apartat h) a l'article 4.1:

h) Els remolcs i semiremolcs arrossegats per vehicles de tracció mecànica, la càrrega útil dels quals no sigui superior a 750 k.

— Article 4.3 queda redactat com segueix:

3. Els vehicles que acreditin una antiguitat superior als 25 anys podran obtenir, a petició de llurs propietaris, una reducció del 75% en la quota que els correspongui, ja que es concebran com a vehicles d'època, mostra de tecnologies superades i que solament l'efecte dels col·leccionistes i restauradors els manté en condicions

de circular, tot i que ho fan en comptades ocasions durant l'any, amb motiu de festes o trobades d'exhibició o de caràcter commemoratiu.

— En el quadre de tarifes de l'article 7è, es fan les següents rectificacions:

A) Turismes	
De menys de 8 cavalls fiscals	2.600
De 8 fins a 11,99 cavalls fiscals	6.900
De 12 fins a 15,99 cavalls fiscals	14.700
De 16 fins a 19,99 cavalls fiscals	18.350
De 20 cavalls fiscals i més	22.900

.....

C) Camions	
De menys de 1.000 quilograms de càrrega útil	8.650
De 1.000 a 2.999 quilograms de càrrega útil	17.100
De més de 2.999 a 9.999 quilograms de càrrega útil	24.350
De més de 9.999 quilograms de càrrega útil	30.400

.....

E) Remolcs i semiremolcs arrossegats per vehicles de tracció mecànica

De menys de 1.000 i més de 750 quilograms de càrrega útil	3.600
De 1.000 a 2.999 quilograms de càrrega útil	5.700
De més de 2.999 quilograms de càrrega útil	17.100

.....

Riudoms, 29 de març de 1998. — L'alcalde, *Josep Maria Vallès*.

1999/3475 - AJUNTAMENT DE ROQUETES

Edicte

La Comissió de Govern, en sessió realitzada el 8 de març de 1999, va adoptar l'acord d'aprovar el padró de l'impost sobre vehicles de tracció mecànica corresponent a l'exercici de 1999, i que queda exposat al públic a les oficines municipals, durant un període de 15 dies hàbils des de la publicació d'aquest edicte a fi que, qui ho desitgi, presenti les reclamacions oportunes.

Roquetes, 17 de març de 1999. — L'alcalde acctal., *J. Miquel Castelló Merino*.

1999/3490 - AJUNTAMENT DE SALOU

Edicte

Aprovada la relació de liquidacions corresponents al Mercadet d'Encants de la Via Roma, corresponent al període del primer semestre de l'any en curs, la qual consta de 185 rebuts, per un import de 12.394.150 ptes., s'exposa al públic, a la Intervenció Municipal de Fons, durant el període d'un mes des de la publicació del present edicte perquè, qui ho desitgi, presenti les oportunes reclamacions.

Contra l'acord d'aprovació es pot interposar recurs de reposició, previ al contenciós administratiu, en el termini d'un mes a partir del dia següent al de la publicació, segons disposa l'article 14.4 de la Llei 39/88, de 28 de desembre, reguladora de les hisendes locals.

El període de cobrament voluntari serà de l'1 al 15 d'abril de 1999.

Salou, 24 de març de 1999. — L'alcalde, *Esteve Ferran Ribera*.

1999/3491 - AJUNTAMENT DE SALOU

Edicte

Aprovat el padró del Mercat Municipal, corresponent a l'exercici 1999, que consta de 50 rebuts, per un import de 16.361.950

pessetes, s'exposa al públic, a la Intervenció Municipal de Fons, durant el període d'un mes des de la publicació del present edicte perquè, qui ho desitgi, presenti les oportunes reclamacions.

Contra l'acord d'aprovació es pot interposar recurs de reposició, previ al contenciós administratiu, en el termini d'un mes a partir del dia següent al de la publicació, segons disposa l'article 14.4 de la Llei 39/88, de 28 de desembre, reguladora de les hisendes locals.

El període de cobrament voluntari serà per al primer termini de l'1 al 15 d'abril de 1999 i per al segons termini de l'1 al 15 de setembre de 1999.

Salou, 19 de març de 1999. — L'alcalde, *Esteve Ferran Ribera*.

1999/3514 - AJUNTAMENT DE VALLS

Edicte

Havent-se confeccionat el padró de la matrícula de l'impost d'activitats econòmiques de l'exercici 1999, corresponent a les quotes locals i quotes nacionals (els titulars de les quotes tenen el domicili fiscal en aquest municipi), queda exposat al públic al departament de Rendes d'aquest Ajuntament, des del dia 1 al 15 d'abril, a fi que pugui ser examinat.

Contra la resolució que aprova aquesta matrícula podrà interposar-se recurs de reposició davant l'Administració tributària de l'Estat de Tarragona o reclamació econòmica administrativa davant el Tribunal Econòmic Administratiu Regional de Catalunya, en un termini de quinze dies a comptar des del dia següent al termini del període d'exposició pública de la matrícula.

Valls, 31 de març de 1999. — L'alcalde, *Jordi Castells i Guasch*.

CONSORCIS

1999/3285 - CONSORCI DEL MUSEU COMARCAL DEL MONTSIÀ

Anunci

Aprovat definitivament el pressupost per a 1999 del Consorci del Museu Comarcal del Montsià, es resumeix a continuació a nivell de capítols en compliment del que preveu l'article 150 de la Llei 39/88, de 28 de desembre, reguladora de les hisendes locals.

A. Estat d'ingressos.

Cap. III. Taxes i altres ingressos	2.256.276
Cap. IV. Transferències corrents	32.502.000
	<u>34.758.276</u>

B. Estat de despeses.

Cap. I. Personal	14.902.551
Cap. II. Compra béns i serveis	18.880.725
Cap. III. Interessos	350.000
Cap. IV. Transferències corrents	100.000
Cap. VI. Inversions	525.000
	<u>34.758.276</u>

Així mateix, es publica a continuació la plantilla del personal aprovada conjuntament amb el pressupost:

Núm.	Denominació	Titulació exigida	Durac. contracte	Situació
1	Director	Museòleg	Indefinida	Coberta/C.Serveis
1	Arqueòlg	Llic. fil. llet./ Arqueologia	Indefinida 25 hor/set.	Coberta

1	Antropòleg	Llic. fil. llet./ Antropologia	Indefinida 25 hor/set.	Coberta
1	Aux. admin.	Grad. escolar	Indefinida	Coberta

Amposta, 16 de març de 1999.— El president (*il·legible*).

ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

JUTJATS DE PRIMERA INSTÀNCIA/INSTRUCCIÓ

1999/2984 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE AMPOSTA

Edicto

D. Alberto Blasco Costa, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria n.º 211/98, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador Sr. Audí Ángela, contra Peter Karsten y Dagmar-Iris Sakschewski, con domicilio en Alcanar, c/ sin nombre, partida Martinenca 72, sector H, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 19 de mayo de 1999, y hora de las 10.30.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25% del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de junio de 1999, y hora de las 10.30.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1999, y hora de las 10.30.

Todas ellas por término de veinte días y a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del BBV n.º 4198, el 20% por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Se notifica dichos actos a la parte demandada a los efectos del art. 1498 de la LEC.

Bienes objeto de subasta:

Único lote: urbana. Heredad en la partida Martinenca, del término municipal de Alcanar, de 200 m². En la que existe una casa de planta baja que ocupa una superficie de 56 m². Linda por el norte con Rafael Martí Giménez y Rosa Fava Salvador; por el sur, con José Querol Messeguer; por el este con camino y, por el oeste, con Manuel Miró. En el lindero norte existe un camino de 3 m, 80 cm de anchura, cuyo eje coincide con línea divisoria y en el extremo de dicho camino existe un pozo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta n.º 2, tomo 3344, folio 75, finca n.º 8434.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.000.000 ptas.

Amposta, 4 de marzo de 1999. — El juez (*ilegible*). — El secretario (*ilegible*).

**1999/3423 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE AMPOSTA**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en autos de menor cuantía n.º 18/99, que se tramitan en este Juzgado a instancia de V.W. Finance SA Entidad de Financiación, representada por la procuradora Sra. Sagristá González, contra Montserrat Martín Ramón y Vicente Marcos Baz Navas, por la presente se emplaza a la demandada Sra. Martín Ramón, sin domicilio conocido, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezca en autos, bajo el apercibimiento de que, en caso contrario, se le declarará en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin más citarle ni oírle.

Amposta, 2 de febrero de 1999. — Firmas (*ilegibles*).

**1999/2546 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE FALSET**

Edicto

D.ª Victoria Gallego Martínez, juez del Juzgado de Primera Instancia de Falset (Tarragona) y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición 89/98, instado por Josep M. Bargalló Bargalló representada por el procurador Sr. Bladé, contra ignorados herederos de Gregorio Pujol Grau, habiéndose dictado la siguiente sentencia:

“En Falset, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Vistos por mí, D.ª Victoria Gallego Martínez, juez del Juzgado de Primera Instancia de esta villa, los autos de juicio de cognición número 89/98, seguidos a instancia de Josep M. Bargalló Bargalló, representado por el procurador Sr. Bladé, contra ignorados herederos de Gregorio Pujol Grau, en base a los siguientes:

Fallo

Que debo desestimar y desestimo íntegramente la demanda formulada por el procurador Sr. Bladé en nombre y representación de D. Josep M. Bargalló Bargalló, contra ignorados herederos de D. Gregorio Pujol Grau, declarando la absolución de los demandados con expresa imposición de costas a la actora.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones y contra la que cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado para su posterior resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Tarragona lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde ignorados herederos de D. Gregorio Pujol Grau y para su publicación en el BOP y en el tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Falset, a 25 de febrero de 1999. — Firmas (*ilegibles*).

**1999/3225 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE REUS**

Edicto

D. Manuel Jorques Ortiz, secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Reus, hago saber:

Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal n.º 215/1999 1, por medio del presente se cita a Mario Luque Armengol, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar juicio verbal civil que tendrá lugar el próximo día cinco de mayo, a las nueve treinta horas, en la sala de audiencia, apercibiéndole de que, de no comparecer sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, expido el presente edicto que servirá de citación en legal forma.

Reus, 10 de marzo de 1999. — El secretario judicial (*ilegible*).

**1999/3361 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE REUS**

Edicto

Secretario, D. Manuel Jorques Ortiz, del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Reus, hago saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 88/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra Carmen Escaño Tolos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día nueve de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, n.º 4190 0000 18 0088 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día siete de julio, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día ocho de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Subentidad número ciento diez, constituida por las plazas de números 141 y 142, en la planta de sótanos, de la casa denominada bloque II, en Reus, con frente a la calle Cambrils, 2-8. Exclusiva para la guarda de dos automóviles, con acceso a la calle por la zona de uso común y las rampas de la casa. Su superficie es de 13 metros 30 decímetros cuadrados y linda: por su frente, con la zona de uso común; por la izquierda, entrando, con la subentidad 109; por la derecha, zona de uso común. Cuota: 0,105%. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Reus al tomo 482, libro 127, folio 27, finca n.º 9.432.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Tipo de subasta: quinientas ochenta y ocho mil pesetas (588.000 pesetas).

Reus, 13 de marzo de 1999. — El secretario judicial (*ilegible*).

**1999/2972 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE REUS**

Edicto

D.ª M.ª Jesús Domingo Lorenzo, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Reus, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición, bajo el número 231/1999, a instancia de Com. Propiet. La Sinia Bloque I, representada por el procurador Sr. Jaume Pujol Alcaine, contra Francoise Rachl Amelie Tarengi y Jean Louis C. Lemaire, sobre reclamación de 168.877 pesetas, en los que, en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado emplazar por edictos a Jean Louis C. Lemaire y Francoise Rachel Amelie Tarengi, por ignorarse su paradero, para que se persone en el procedimiento expresado en el plazo de nueve días improrrogables, de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole de que, de no verificarlo, se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio precedente a tal situación.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado antes reseñado libro el presente, en Reus, a 10 de marzo de 1999. — La secretaria judicial (*ilegible*).

**1999/1829 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE REUS**

Edicto

La oficial habilitada, D. Cristina Pardo Aguado, del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Reus, hago saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 384/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Construcciones y Aplicaciones de Madera, SA, contra Promotora de Naves Industriales de Cambrils, SA, Ginés Franch Casanovas y María Luz Isidro Oriol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de mayo, a las 9.45 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, n.º 4195/18/384/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio, a las 9.45 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio, a las 9 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Nave industrial letra P, polígono Belianas de Cambrils, con una superficie construida de cuatrocientos treinta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Reus, tomo 609, libro 370, folio 21, finca registral n.º 26.943.

Tipo de subasta: diez millones cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco pesetas (10.057.625 ptas.).

Reus, 9 de febrero de 1999. — La secretaria judicial (*ilegible*).

**1999/2983 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE TARRAGONA**

Edicto

Hace saber: que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“Sentencia

En Tarragona, a 19 de enero de 1999.

D. Adolfo Fontsaré Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Tarragona y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de cognición 103/98, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios de Apartamentos Reus, representado por el procurador D. Antonio Elías Arcalís y defendido por el letrado D. José M.ª Noguera de la Muela, contra D. Roland Grammeyer.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el procurador D. Antonio Elías Arcalís, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de los Apartamentos Reus de la población de Salou (Tarragona), contra D. Roland Grammeyer, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al precitado demandado a que abone a la comunidad actora la suma de 419.653 ptas., más el interés legal sobre dicha cantidad desde la interpelación judicial, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo".

Tarragona, 11 de febrero de 1999. — La secretaria judicial (*ilegible*).

**1999/3045 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE TARRAGONA**

Edicto

La secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarragona, hago saber:

Que en el juicio de declarativo de menor cuantía n.º 102/97, instado por Banca Catalana, SA, contra Alfonso Torrecillas García, Pilar Navarro Ortiz, Cristóbal Torrecillas Ríos (fallecido) y Josefa García Ortiz, he acordado, por resolución de esta fecha, emplazar a ignorados herederos y herencia yacente de D. Cristóbal Torrecillas Ríos, para que, en el término de 20 días, comparezcan en legal forma en las presentes actuaciones. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en secretaría. De no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tarragona, 11 de marzo de 1999. — La secretaria (*ilegible*).

**1999/3114 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE TARRAGONA**

Edicto

La secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarragona, hago saber:

"Sentencia

En Tarragona, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

El Ilmo. Sr. Adolfo Fontsaré Gil, el magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarragona, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancias de Institut Català del Sòl, y en su representación la procuradora de los tribunales M.ª Josefa Martínez Bastida y, en su defensa, la letrada Lourdes Creus i Armengol, contra Josefa Moreno Acosta, hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre resolución de contrato de compra-venta de la vivienda de promoción pública, y

Fallo

Que estimando la demanda deducida por la procuradora D.ª M. Josepa Martínez Bastida, en nombre y representación de Institut Català del Sòl, contra D.ª Josefa Moreno Acosta, en rebeldía proceal, debo resolver y resuelvo el contrato de compraventa concertado entre ambas partes el día 7 de marzo de 1990 en relación a la vivienda sita en la calle Riu Llobregat, escalera 14, bloque 4, 2.º 4.ª, de esta ciudad, fijándose a favor de la actora, en concepto de daños y perjuicios derivados de la resolución contractual el importe de las cantidades satisfechas por la demandada como pago parcial del precio, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el art. 769 de la LEC, dada la rebeldía de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, D.ª Josefa Moreno Acosta, que se encuentra en ignorado paradero.

Tarragona, 11 de marzo de 1999. — La secretaria judicial (*ilegible*).

**1999/3116 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE TARRAGONA**

Edicto

D.ª Raquel Aunós Gómez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Tarragona y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía n.º 246/98, seguidos a instancia de Iglesia Bautista Bíblica de Tarragona, contra ignorados herederos de D. Pablo Masamunt Guardiola y en los que se ha acordado, a instancia de la parte actora y dado el paradero desconocido de los ignorados herederos de D. Pablo Masamunt Guardiola, notificarles por medio del presente la sentencia dictada en el procedimiento indicado y que es:

"Sentencia. — Tarragona, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve. D. Pedro Luis Garrido Sancho, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de esta ciudad y su partido, habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía número 241/98, seguidos a instancia de Iglesia Bautista Bíblica de Tarragona, representada por la procuradora D.ª Josefa Martínez Bastida, con la asistencia jurídica del letrado D. Manuel Virgili Rabinad, contra ignorados herederos de D. Pablo Masamunt Guardiola. ... Antecedentes de hechos ... Fundamentos jurídicos ... Fallo: que estimando la demanda formulada por la representación procesal de Iglesia Bautista Bíblica de Tarragona, contra los ignorados herederos de D. Pablo Masamunt Guardiola, debo declarar y declaro que la finca registral n.º 7542 del Registro de la Propiedad n.º 1 de esta ciudad pertenece en plena propiedad a la entidad demandante, todo ello sin pronunciamiento especial sobre las costas. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos de D. Pablo Masamunt Guardiola, expido el presente, en Tarragona, a 10 de marzo de 1999. — La secretaria judicial (*ilegible*).

**1999/3046 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE TARRAGONA**

Edicto

D.ª Raquel Aunós Gómez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Tarragona, hago saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 199/1997-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Daniele Haffreingue, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1-6-99, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, n.º 4205/0000/18/0199/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3-6-99, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26-7-99, a las 10 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Finca 47.486, tomo 1625, libro 537, folio 146, inscrita en el registro de la Propiedad de Vila-seca - Salou. Tasada en 10.500.000 ptas.

Finca 47.492, tomo 1625, libro 537, folio 150, inscrita en el registro de la Propiedad de Vila-seca - Salou. Tasada en 10.600.000 ptas.

Finca 47.500, tomo 1625, libro 537, folio 154, inscrita en el registro de la Propiedad de Vila-seca - Salou. Tasada en 10.700.000 ptas.

Tarragona, 11 de marzo de 1999. — La secretaria judicial (*ilegible*).

**1999/3363 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE TARRAGONA**

Cédula de citación

Por la presente, en méritos de lo acordado en juicio de faltas número 271/98, por lesiones y amenazas, se cita a D. David Sanfulgencio Xifre para que, el próximo día 26 de abril de 1999 y hora de las 10.10, comparezca con las pruebas de que intente valerse ante este Juzgado, sito en Lluís Companys, s.n., Palacio de Justicia, al objeto de concurrir en calidad de denunciante a la celebración del expresado juicio, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste citado en legal forma libro la presente.

Tarragona, 17 de marzo de 1999. — El secretario judicial (*ilegible*).

**1999/3364 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE TARRAGONA**

Edicto

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha en juicio de faltas n.º 216/98, seguido sobre una falta contra el orden público (ausencia de seguro obligatorio), se notifica la sentencia en las presentes actuaciones a Óscar Javier González Jiménez que se encuentra en ignorado paradero y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Condeno a Óscar Javier González Giménez como autor responsable de una falta contra el orden público (ausencia de seguro obligatorio) a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 1.000 ptas., así como el pago de las costas procesales”.

Y para que conste notificado, en legal forma, libro el presente.

Tarragona, 15 de marzo de 1999. — El secretario judicial, *José Antonio Ruiz Pardo*.

**1999/2645 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 7 DE TARRAGONA**

Edicto

D.ª Palmira Ana Moretón Alonso, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Tarragona, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición, bajo el número 54/1999, a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Tarragona, c/ Sant Antoni M. Claret, n.º 32, representada por la procuradora Sra. Martínez Bastida, contra los ignorados herederos de D. Juan Aleu Ximenis, en los que, en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado emplazar por edictos a los ignorados herederos de D. Juan Aleu Ximenis, por ignorarse su paradero, para que se persone en el procedimiento expresado en el plazo de nueve días improrrogables, de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole de que, de no verificarlo, se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio procedente a tal situación.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado antes reseñado, libro el presente, en Tarragona, a 2 de marzo de 1999. — La secretaria judicial (*ilegible*).

**1999/3117 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 7 DE TARRAGONA**

Edicto

D.ª Palmira Ana Moretón Alonso, secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Tarragona, hago saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 148/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra Residencial Francolí, SA, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de mayo, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, SA, n.º 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio, a las 12.15 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio, a las 12 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Cuatro. Local comercial, sito en la planta baja del citado edificio, señalado con el número uno. Consta de una sola dependencia. Tiene una superficie útil de 132,20 metros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con calle de su situación; a la derecha entrando y al fondo, con zona común; a la izquierda, con cuarto de contadores de electricidad y cuarto de contadores de agua de la escalera A, hueco del ascensor y rellano de la escalera A. Actualmente, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Tarragona, al tomo 1.700, libro 846, folio 41, finca número 62.721.

Tipo de subasta: 28.000.000 pts.

Tarragona, 22 de febrero de 1999. — La secretaria judicial (*ilegible*).

**1999/3115 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 8 DE TARRAGONA**

Edicto

D.ª Regina Pérez Sánchez, secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 de Tarragona.

Doy fe: que en este Juzgado ha recaído la siguiente: sentencia. En Tarragona a once de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Ilmo. Sr. D. José Manuel Vázquez Rodríguez magistrado-juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 de esta capital y su partido, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho n.º 217/98, seguidos a instancia del procurador Sra. Martínez Bastida en representación de Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito SA y herencia yacente o ignorados herederos de D. Juan Riera Cancer incomparecido este último, declarado en rebeldía y representado en estrados sobre reclamación mejor derecho.

Fallo: que debo estimar y estimo totalmente la demanda interpuesta por la representación de la parte actora contra Banco de Comercio SA y herencia yacente o ignorados herederos de D. Juan Riera Cancer y en su consecuencia debo declarar y declaro el mejor derecho de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito SA, frente a Banco de Comercio, SA, para el cobro de su crédito, contra el deudor común D. Juan Riera Cancer, y en consecuencia se acuerda la preferencia del crédito de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito SA, sobre el sobrante dimanante del procedimiento Sumario Hipotecario seguido en el Juzgado n.º 5 de Arenys de Mar, con número de autos

129/96. Procede la imposición de las costas causadas en el presente procedimiento a la demandada rebelde herencia yacente o ignorados herederos de D. Juan Riera Cancer. Déjese testimonio de la presente en autos, y en el procedimiento de juicio ejecutivo n.º 126/92, del que dimana la presente tercería. Notifíquese a las partes dando cumplimiento al artículo 248-4 de la LOPJ haciéndoles saber que contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de 5 días y por escrito presentado ante este Juzgado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a herencia yacente o ignorados herederos de D. Juan Riera Cancer, expido el presente en Tarragona a 11 de marzo de 1999.— El secretario judicial (*ilegible*).

**1999/3362 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 8 DE TARRAGONA**

Edicto

D. José Manuel Vázquez Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de los de Tarragona.

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas n.º 3/99 seguidos contra Fernando Rebenaque Lombarte en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado notificar a la parte denunciada la sentencia recaída.

Sentencia

Tarragona a once de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Visto por D: José Manuel Vázquez Rodríguez Magistrado-juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de esta localidad y su partido, el juicio de faltas n.º 3/99, tramitado en este Juzgado sobre lesiones.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a Fernando Rebenaque Lombarte de la falta en su día denunciada, declarándose de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente a las partes dando cumplimiento al art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y llévase a cabo lo previsto en su art. 266.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Fernando Rebenaque Lombarte, y para su inserción en el BOPT y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente que firmo en Tarragona a 11 de marzo de 1999.— El magistrado-juez (*ilegible*).— El secretario (*ilegible*).

**1999/3163 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE VALLS**

Edicto

D.ª Victoria Delfá Urpí, juez de Primera Instancia n.º 2 de Valls y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del art. 131 de la Ley Hipotecaria, n.º 20/98, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca especialmente hipotecada por D. Raimundo Parra Pérez y D.ª Pilar Sánchez López, en el que se ha acordado en resolución del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá en la siguiente forma y condiciones:

a) La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de mayo de 1999 y su hora de las diez de la mañana.

b) Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

c) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignación de este Juzgado, número 4235-0000-18-0020-98, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls, n.º 855, calle Jaume Huguet, 15, del 40% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose de presentar el resguardo de dicho ingreso.

d) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40%.

e) Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos y la certificación del Registro de manifiesto en la secretaría hasta el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75% de la primera, el próximo día 21 de junio de 1999 y su hora de las diez de la mañana.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 21 de julio de 1999 y su hora de las diez de la mañana.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca para notificaciones.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Parcela número 207 del polígono 23, sita en Barberà de la Conca (Tarragona), partida Horta. De superficie ochocientos un metros cuadrados, en la que está enclavada la siguiente obra: nave diáfana, de una sola planta. Destinada a almacén. De superficie construida ciento setenta y nueve metros con ochenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, tomo 1146, libro 65 de Barberà, folio 76, finca n.º 3.172, inscripción 6.ª de hipoteca.

Tipo de subasta: 8.625.000 ptas.

Valls, 6 de marzo de 1999. — La juez (*ilegible*). — El secretario (*ilegible*).

JUTJATS SOCIAL

1999/3454 - JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE TARRAGONA

Cédula de citación

D.ª Cristina Livianos Martín, secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Tarragona y su provincia,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue expediente n.º 21/98, a instancias de Hassan Azarkan, contra Antonio Gabarrón Valverde, en reclamación de cantidad.

Por el presente se cita a Antonio Gabarrón Valverde, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Tarragona, c/ Ramón y Cajal, n.º 51-53, esc. B entlo., al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 15 de abril de 1999, a las 10.05 horas de su mañana, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Tarragona, 18 de marzo de 1999. — Firma (*ilegible*).

1999/3452 - JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2 DE TARRAGONA

Edicto

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social n.º 2, con el n.º 603/98, a instancias de M.ª Lourdes Coy Sánchez, en reclamación despido, se cita a Restaurante Costa Dorada, SL y Diego Fernández, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social, sito en la av. Ramón y Cajal, n.º 51-53, entlo. esc. B, el próximo día veinte de abril de 1999, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no lograrse avenencia, y al que concurrirán con todos los medios de prueba de que intenten valerse, advirtiéndoles que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de los demandados, y que las siguientes notificaciones se harán en estrados.

Tarragona, 17 de marzo de 1999. — El secretario (*ilegible*).

BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA - Dipòsit legal, T. 610 - 1977

Subscripcions: anual	11.630 ptes.	Preu exemplar: corrent	160 ptes.
semestral	8.140 ptes.	endarrerit	320 ptes.
trimestral	4.650 ptes.	més de 48 pàgines suplement de 5 ptes. per full	

Les subscripcions són per períodes naturals.

Es publica tots els dies excepte festius.

Administració: Diputació de Tarragona - Passeig Sant Antoni, 100 - Tel. 977 29 66 21 - Fax 977 29 66 46
Imprimeix: F. Sugrañes Editors, Societat Anònima, Sant Francesc, 10 - 43003 Tarragona

Franqueig concertat 43/4